



**BANCOS  
EN EL EXILIO:  
CÓMO LOS PRINCIPALES  
BANCOS EUROPEOS  
SE BENEFICIAN DE LOS  
PARAÍSO FISCALES**



# **BANCOS EN EL EXILIO:**

**CÓMO LOS PRINCIPALES  
BANCOS EUROPEOS  
SE BENEFICIAN DE LOS  
PARAÍOS FISCALES**



**Edita:** Oxfam International

**Autores :** Manon Aubry, Thomas Dauphin

**Con contribuciones por parte de:** Aurore Chardonnet, Max Lawson, Michael McCarthy Flynn, Robert Silverman, Francis Weyzig.

Este informe está basado en una investigación preliminar encargada por Oxfam al Centro de Investigación de Empresas Multinacionales (SOMO) - [www.somo.nl](http://www.somo.nl). Nuestro agradecimiento a los autores: Sam van Dijck, Rodrigo Fernandez and Indra Römgens.

**Agradecemos a las siguientes personas sus comentarios y aportaciones:**

Miguel Alba, Leïla Bodeux, Vincent Bouvatier, Gunther Capelle-Blancard, Marion Cosperec, Christian Chavagneux, Alex Cobham, Penny Davies, Anne-Laure Delatte, Ellen Ehmke, Julien Floquet, Claire Godfrey, Sarah Guhr, Tobias Hauschild, Sara Jespersen, Jakob König, Mikhail Maslennikov, Victor Mourer, Alexandre Naulot, Raphaël Odi, Oliver Pearce, Nicolas Rangeon, Anna Ratcliff, Radhika Sarin, Susana Ruiz Rodriguez, Eleonora Trementozzi, Frank Vanaerschot, Nicolas Vercken.

Nuestro agradecimiento a OpenCorporates por facilitarnos la disponibilidad a su base de datos de empresas [www.opencorporates.com](http://www.opencorporates.com)

**Diseño gráfico :** Maud Boyer / Figures Libres

**Traducción desde el inglés:**

Cristina Álvarez, Teresa Cavero

**Revisión:** Alberto Sanz Martins

# ÍNDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>6</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>10</b>
<b>LA BANCA EN LOS PARAÍDOS FISCALES: UN NEGOCIO LUCRATIVO</b>	<b>14</b>
<b>LOS PARAÍDOS FISCALES PREFERIDOS POR LOS BANCOS</b>	<b>26</b>
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>34</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>35</b>
<b>ANEXO</b>	<b>37</b>
<b>NOTAS</b>	<b>40</b>

# RESUMEN EJECUTIVO

El mundo de los paraísos fiscales es un espacio turbio. En la Unión Europea (UE), solo hay un sector obligado a hacer públicos los beneficios e impuestos que obtiene y paga en cada país: el sector bancario. Esto es resultado de una nueva regulación adoptada a raíz de la crisis financiera. De esta manera, desde 2015, todos los bancos que tengan sede en la UE están obligados a informar sobre las operaciones que llevan a cabo. Oxfam ha analizado por primera vez estos nuevos datos, producto de una mayor transparencia, para elaborar el presente informe, que pone de manifiesto en qué medida los 20 bancos principales de la UE hacen uso de los paraísos fiscales, y cómo lo hacen.

Grandes empresas, incluidos los bancos, llevan mucho tiempo trasladando artificialmente los beneficios obtenidos en países con tipos del impuesto de sociedades más justos hacia países con tipos muy bajos o nulos. Esta estrategia contable para evitar el pago de impuestos está muy extendida y puede observarse en las prácticas de las empresas que registran beneficios muy bajos o incluso pérdidas en países con tipos más justos del impuesto.

Estos trucos contables despojan a los países de una gran cantidad de potenciales ingresos provenientes de la recaudación fiscal. En consecuencia, estas prácticas aumentan la desigualdad y la pobreza, ya que los Gobiernos tienen que decidir entre aumentar los impuestos indirectos (como el impuesto sobre el valor añadido, IVA), que asume desproporcionadamente la ciudadanía, o recortar los servicios públicos, que de nuevo afecta en mayor medida a las personas más pobres, y de manera destacada a las mujeres.

Durante las últimas décadas, la contribución fiscal de las grandes empresas ha disminuido, a medida que los Gobiernos compiten entre sí en una "carrera a la baja" por disminuir los

impuestos de sociedades.<sup>1</sup> Los paraísos fiscales están ocasionando la pérdida de una gran cantidad de ingresos fiscales muy necesarios, y su uso se está convirtiendo en una práctica habitual del negocio de muchas empresas, incluidos los bancos de la UE.

A pesar del consenso generalizado sobre lo perjudicial que resulta este comportamiento, acceder a la información sobre en qué medida esto ocurre es una tarea complicada. Ello se debe a que las grandes empresas no se han visto obligadas a publicar sus beneficios ni los impuestos que pagan en cada país donde operan. En su lugar, las grandes empresas ofrecen datos agregados que esconden el uso que hacen de los paraísos fiscales.

**Oxfam ha analizado por primera vez estos nuevos datos, producto de una mayor transparencia, para elaborar el presente informe, que pone de manifiesto en qué medida los 20 bancos principales de la UE hacen uso de los paraísos fiscales, y cómo lo hacen**

La investigación de Oxfam sobre el sector bancario en la UE es sólo una primera aproximación al perjuicio que causan los abusos fiscales en todo el mundo. Las conclusiones son dramáticas:

- ➔ Los 20 mayores bancos europeos contabilizaron en 2015 uno de cada cuatro euros de sus beneficios en paraísos fiscales, un total estimado en 25.000 millones de euros. La actividad de los bancos en jurisdicciones con baja fiscalidad es claramente desproporcionada comparada con el 1% de la población mundial y el 5% del PIB mundial que esos países representan.<sup>2</sup>
- ➔ Si bien el 26% por ciento de los beneficios totales de los 20 bancos principales de la UE han sido obtenidos en paraísos fiscales, éstos tan solo albergan un 12% de su facturación total y un 7% de todos los empleados, por lo que hay una clara discrepancia entre los beneficios obtenidos por los bancos en paraísos fiscales y el nivel de actividad económica real desarrollada en esos países.
- ➔ En 2015, los 20 mayores bancos obtuvieron 4.900 millones de euros de beneficios en Luxemburgo, más que los obtenidos conjuntamente en el Reino Unido, Suecia y Alemania.<sup>3</sup>
- ➔ Barclays, el 5º banco más grande en Europa, contabilizó 557 millones de euros de beneficios en Luxemburgo en 2015, por los que pagó un impuesto efectivo del 0,2%.
- ➔ Con frecuencia, los bancos no pagan impuestos sobre los beneficios contabilizados en paraísos fiscales. Los bancos europeos no han pagado un solo euro en impuestos sobre 383 millones de euros obtenidos en paraísos fiscales.<sup>4</sup>
- ➔ Entre tanto, varios de estos bancos están registrando pérdidas en países en los que operan. El Deutsche Bank registró pérdidas en Alemania mientras contabilizaba 1.897 millones de euros de beneficios en paraísos fiscales.
- ➔ Una gran parte de estos beneficios se obtuvo a pesar de que los bancos europeos no contaban con ningún empleado en los países en cuestión. En total, obtuvieron al menos 628 millones de euros de beneficios en países donde no tienen ningún empleado.<sup>5</sup>
- ➔ El 59% de las filiales estadounidenses de los bancos de la UE tenía su domicilio legal en Delaware, y el 42% de las mismas de las que se pudo conocer tenía su sede exactamente en el mismo lugar<sup>6</sup>: un edificio famoso por ser el domicilio legal de más de 285.000 empresas.
- ➔ Los bajos beneficios obtenidos en países que no son paraísos fiscales se traducen en baja recaudación fiscal para los Gobiernos de esos países. Por ejemplo, los bancos europeos desarrollan una actividad económica similar en Indonesia y en Mónaco, sin embargo, obtienen unos beneficios 10 veces mayores en Mónaco que en Indonesia<sup>7</sup>. Esta diferencia, difícilmente explicable a partir de la actividad económica “real”, implica que países como Indonesia, donde 28 millones de personas viven en la pobreza extrema, se ven privados de unos ingresos fiscales esenciales para luchar contra la desigualdad y la pobreza.

**Los 20 mayores bancos europeos contabilizaron en 2015 uno de cada cuatro euros de sus beneficios en paraísos fiscales, un total estimado en 25.000 millones de euros**

**Los bancos europeos no han pagado un solo euro en impuestos sobre 383 millones de euros obtenidos en paraísos fiscales**

## LOS PARAÍSO FISCALES MÁS AGRESIVOS PARA LA EVASIÓN Y LA ELUSIÓN FISCAL: LUXEMBURGO E IRLANDA

Un puñado de paraísos fiscales desempeña un papel fundamental a la hora de incentivar a los bancos a trasladar sus beneficios hacia sus territorios. Los principales 20 bancos de la UE obtienen un 8,4% de sus beneficios totales en sólo dos países: Luxemburgo e Irlanda.

- **Luxemburgo:** Los bancos obtuvieron 4.900 millones de euros de beneficios en el Gran Ducado en 2015. Esto representa un 5,2% de sus beneficios totales conjuntos, obtenidos con tan sólo 0,5% de sus empleados, un nivel de beneficios excepcional para un país que apenas representa un 0,01% de la población mundial. Esto es un beneficio mayor que el que obtienen en el Reino Unido, Suecia y Alemania juntos<sup>8</sup>. Los 42 empleados de Barclays en Luxemburgo generaron 557 millones de euros de beneficios, lo que supone una productividad de 13,255 millones por empleado, 348 veces superior a la media del banco (38.000 euros). Sobre estos enormes beneficios, Barclays apenas pagó impuestos (tan sólo 1 millón de euros).
- **Irlanda:** Los beneficios de los bancos en Irlanda fueron casi tan grandes o mayores que su facturación. Con una facturación de tan sólo 3.000 millones de euros, obtuvieron más de 2.300 millones de euros de beneficios en Irlanda en 2015. Esto contrasta con los resultados obtenidos en Suecia, donde los bancos tuvieron un volumen de negocio similar de unos 3.000 millones de euros, y sin embargo sólo obtuvieron 900 millones de euros de beneficios. Cinco bancos (RBS, Soci t  G n rale, UniCredit, Santander y BBVA) lograron m rgenes de beneficios de m s del 100%, lo que implica que sus beneficios fueron mayores que su facturaci n, algo que hace sospechar que se est n trasladando beneficios a Irlanda. Adem s, los impuestos pagados sobre estos enormes beneficios est n, en muchos casos, por debajo del ya de por s  bajo impuesto de sociedades nominal en Irlanda, del 12,5%. El tipo efectivo medio que pagan 16 de los 20 principales bancos europeos que operan en Irlanda era en realidad la mitad, un 6%, con tres bancos (Barclays, RBS y Cr dit Agricole) pagando un tipo efectivo de tan s lo el 2% sobre sus beneficios.

## ¿Los trabajadores m s productivos de mundo?

De acuerdo con el an lisis que ha realizado Oxfam de los datos, los empleados de bancos en para s fiscales son cuatro veces m s productivos que el empleado medio. Un empleado medio de un banco a tiempo completo genera un beneficio de 45.000 euros anuales; sin embargo, los empleados de los bancos en para s fiscales generan un beneficio medio de 171.000 euros anuales. Un empleado del banco italiano Intesa Sanpaolo ubicado en un para so fiscal resulta ser 20 veces m s productivo que un empleado medio del banco. No parece razonable que estos elevados

niveles de productividad sean un reflejo de las capacidades y la eficiencia de los empleados que trabajan en para s fiscales, sino que m s bien indican que los beneficios contabilizados en dichas jurisdicciones son anormalmente elevados

A su vez, los datos tambi n muestran que la rentabilidad media de los 20 bancos principales en la UE era del 19% en 2015; es decir, por cada 100 euros de facturaci n se generaron 19 euros de beneficio. Sin embargo, en los para s fiscales, las actividades de los bancos resultaron, de media, el doble de lucrativas, ya que cada 100 euros de facturaci n generaron 42 euros de beneficios. Para el banco brit nico Lloyds, la rentabilidad en para s fiscales fue seis veces superior que su rentabilidad media. Esta rentabilidad extraordinariamente elevada en los para s fiscales es un indicador claro de la cantidad de dinero que se desv a hacia ellos.

## No todos son igual de malos

Cabe se alar que la investigaci n de Oxfam muestra que no todos los bancos son igual de malos. Si bien los 20 bancos tienen presencia en para s fiscales, unos son mucho m s activos que otros para evitar o eludir el pago de impuestos, lo cual prueba que un banco puede actuar de manera m s  tica a pesar de las presiones del mercado.

Adem s, los bancos se encuentran entre los principales facilitadores de evasi n y elusi n fiscal de otras grandes empresas. Por ejemplo, cinco de los diez bancos m s involucrados en el esc ndalo de los papeles de Panam  hab an gestionado cerca de 7.000 empresas offshore en conjunto. Por lo tanto, cabe imaginar que ellos mismos han abierto el camino en el uso de para s fiscales.

## La transparencia es el mejor ant doto

Esta investigaci n pone de manifiesto el poder que tiene este nuevo est ndar de transparencia a la hora de evaluar la dimensi n del problema. La informaci n publicada por los bancos dista mucho de ser perfecta, y ser  necesario mejorarla, pero los datos disponibles suponen un punto de inflexi n a la hora de mostrar de manera concreta cu n extendido es el abuso fiscal.

Ahora es necesario ampliar la obligatoriedad de proporcionar informes por pa s a todos los sectores de la econom a. Si se ampl a la transparencia a todos los sectores, ser  m s f cil para los Gobiernos frenar la evasi n y la elusi n fiscal, y las p rdidas repatriadas en

recaudación fiscal podrían utilizarse para luchar contra la desigualdad mediante la inversión en salud, educación, protección social y creación de empleo. Con esta información, los Gobiernos pueden poner en marcha políticas más efectivas, que incluyan incentivos y sanciones, para poner fin a la evasión y elusión fiscal en beneficio de toda la sociedad. Las grandes empresas se verían obligadas a demostrar unos estándares más altos de responsabilidad fiscal si la información sobre sus actividades se hiciera pública.

En abril de 2016, tras varias peticiones de la ciudadanía europea y del Parlamento Europeo, la Comisión Europea puso en marcha una propuesta para que todas las

grandes empresas hagan pública información de actividad económica y pago de impuestos. Sin embargo, esta propuesta tiene algunos defectos, como el limitar los informes país por país a las actividades en países de la UE y una lista arbitraria de paraísos fiscales. Esto deja fuera información muy importante referente a la actividad de las empresas europeas en países fuera de la UE, como por ejemplo si están pagando la parte que les corresponde de impuestos.

Es necesario y urgente ir más allá, y exigir a todas las grandes empresas información país por país completa sobre sus actividades en cada uno de los países del mundo donde operan.

## Oxfam pide a los Gobiernos mejorar los informes país por país y hacerlos extensivos a todas las grandes empresas, además de a los bancos

### Los requisitos para una verdadera transparencia deben incluir:

- ➔ Los datos deben desglosarse país por país para todos y cada uno de los países y jurisdicciones donde operan, dentro y fuera de la UE.
- ➔ La información debe incluir los siguientes elementos: facturación, número de empleados, activos físicos, ventas, beneficios e impuestos (pagados y diferidos), lista de filiales, naturaleza de las actividades de cada filial y ayudas públicas recibidas.
- ➔ Acordar un límite de 40 millones de facturación, por encima del cual las empresas deben estar obligadas a informar.

No obstante, una mayor transparencia no va a poner fin por sí sola a la carrera a la baja en materia impositiva. Los Gobiernos deben actuar sobre el problema que los informes país por país han revelado. Oxfam aboga por una fiscalidad progresiva y un gasto público adecuado para reducir la desigualdad y la pobreza. Lograr que las grandes empresas contribuyan con sus impuestos de acuerdo con su capacidad es la forma más progresiva de tributar. Los paraísos fiscales son la última expresión de la carrera a la baja mundial en el impuesto de sociedades, y la UE debe tomar medidas contundentes a nivel regional e internacional para lograr una mejor regulación y una mayor transparencia sobre los paraísos fiscales.

### La UE debe tomar las siguientes medidas:

- ➔ Elaborar una lista en la que se establezca claramente cuáles son los paraísos fiscales. Los criterios deben ir más allá de las medidas de transparencia e incluir también tipos impositivos muy bajos o nulos, así como la existencia de prácticas fiscales nocivas que supongan reducciones sustanciales de la tributación efectiva de las grandes empresas. Deben aplicarse medidas contundentes con el fin de limitar la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios.
- ➔ Aplicar normas estrictas sobre sociedades extranjeras controladas (reglas CFC por sus siglas en inglés), que permitan a los Gobiernos gravar los beneficios aparcados artificialmente en paraísos fiscales. Tales medidas pueden adoptarse ya sin esperar a un acuerdo mundial.
- ➔ Apoyar la creación de un organismo fiscal mundial que lidere y coordine la cooperación fiscal internacional, que incluya a todos los países en igualdad de condiciones para garantizar que los sistemas fiscales mundial, regionales y nacionales operan a favor del interés público en todos los países.

# INTRODUCCIÓN

Los Gobiernos que de verdad quieran hacer frente a la crisis de desigualdad mundial deben adoptar medidas urgentes a favor de la redistribución de los ingresos y la riqueza. En lo que va de siglo, la mitad más pobre de la población mundial tan sólo se ha beneficiado del 1% del aumento de la riqueza mundial, mientras que la mitad de ese mismo aumento ha ido a parar a manos del 1% más rico de la población.<sup>9</sup> Uno de los factores que explica la enorme concentración de la riqueza y los ingresos es el fraude fiscal (en sus dos modalidades, de elusión y evasión), un problema que debe atajarse si se quiere poner fin al aumento de la desigualdad extrema. En la actualidad, la riqueza se está redistribuyendo hacia arriba, aumentando así la brecha de la desigualdad. Esta concentración extrema de la riqueza supone un freno en la lucha por la erradicación de la pobreza. Cuando merma la recaudación fiscal, los ciudadanos de a pie sufren las consecuencias: los Gobiernos reducen la financiación de escuelas y hospitales, y recortan servicios públicos de vital importancia. Otra opción es que los Gobiernos traten de cubrir el agujero fiscal aumentando los impuestos indirectos, como el impuesto sobre el valor añadido (IVA), que impactan desproporcionadamente sobre la población más pobre. Al mismo tiempo, el aumento de beneficios que experimentan las grandes empresas como resultado de pagar menos por el impuesto de sociedades, beneficia a los ricos accionistas de dichas empresas, aumentando más la brecha entre ricos y pobres.

La evasión y la elusión fiscal afecta tanto a los países pobres como a los ricos, pero su impacto es relativamente mayor en los países pobres, cuya recaudación pública depende en mayor medida de los impuestos que pagan las grandes empresas. Una investigación reciente desarrollada por el Fondo Monetario Internacional señala que la pérdida en la recaudación de los países pobres, a consecuencia de la reducción de los tipos impositivos y del traslado de beneficios por parte de las grandes empresas, es un 30% mayor que para los países de la OCDE. El traslado de beneficios es una estrategia de elusión fiscal que emplean las grandes empresas, mediante la cual registran los beneficios obtenidos en jurisdicciones donde tiene lugar la

actividad económica real, en jurisdicciones con baja o nula fiscalidad. Los países en desarrollo pierden alrededor de 100.000 millones de dólares anuales como consecuencia de las estrategias de fraude fiscal de las grandes empresas. Esta cantidad es más de lo que haría falta para escolarizar a los 124 millones de menores que no van a la escuela, y para pagar servicios de salud que podrían salvar la vida de seis millones de niños y niñas.<sup>10</sup>

Los recursos públicos obtenidos mediante la recaudación fiscal son vitales para el desarrollo y el bienestar de los ciudadanos. Sin embargo, están restringidos por un sistema que permite a las personas más ricas y a las grandes empresas escapar de sus obligaciones fiscales, privando a la sociedad de unos recursos imprescindibles para su funcionamiento. Los grandes bancos juegan un papel clave en las prácticas de evasión y elusión fiscal en el mundo. Una serie de escándalos recientes han sacado a la luz algunas operaciones realizadas por filiales de grandes bancos en paraísos fiscales bien conocidos: las filtraciones de 'Offshore Leaks' (2013), 'Swiss Leaks' (2015), los 'Papeles de Panamá' y los 'Bahamas Leaks' (ambos en 2016) son algunos ejemplos de escándalos en los que los bancos han actuado como agentes para esconder la riqueza de empresas e individuos lejos del escrutinio público, y lo han hecho con la colaboración de otros intermediarios entre los que figuran bufetes de abogados y empresas de asesoría fiscal.

Además de ayudar a sus clientes a ocultar su riqueza en paraísos fiscales, los bancos utilizan los paraísos fiscales para pagar menos impuestos ellos mismos. Sin embargo, hasta hace poco este tipo de prácticas estaban bien tapadas, salvo que saltaran a la luz con algún escándalo.

## Quitar el velo al secreto bancario

Gracias a una nueva directiva de la Unión Europea, la situación está cambiando: con la entrada en vigor en 2013 de la legislación europea sobre informes país por país (CBCR, por sus siglas en inglés, correspondientes a 'country-by-country-reporting'), ahora empieza

a hacerse pública esta información. La ley exige a los grandes bancos que operan en la Unión Europea a publicar la información referente a sus actividades financieras, incluidas sus obligaciones fiscales. El sector bancario ha sido el primer sector sometido a una exigencia común de información sobre sus actividades en todo el mundo. Aunque los bancos inicialmente se resistieron, la mayoría de ellos ya no se oponen a la medida a día de hoy<sup>11</sup>; y las investigaciones demuestran que no se han visto afectados negativamente por la publicación de estos informes país por país, ya que la mayoría de los bancos analizados han mantenido o mejorado sus beneficios durante el período analizado.<sup>12</sup> Por ejemplo, una comparación rápida con el desempeño de los cinco mayores bancos franceses en 2015 y 2014, muestra que su facturación conjunta aumentó un 7% (+ 95.000 millones de euros) y sus beneficios antes de impuestos aumentaron en un 38% (+ 10.600 millones de euros) de un año para otro.<sup>13</sup>

En 2015 se publicaron por primera vez todos los informes país por país de los principales bancos europeos. Oxfam ha analizado esta información para entender mejor cuáles son las actividades de los bancos en los paraísos fiscales. La información debe tratarse con cautela debido a la falta de transparencia y a la falta de consistencia en los datos sobre las actividades financieras internacionales. No obstante, este informe demuestra el enorme valor que tiene la información revelada. Por este motivo, Oxfam demanda que se apliquen requisitos de transparencia a todos los sectores de la economía, como herramienta para frenar las prácticas de fraude fiscal y para poner la responsabilidad fiscal de las empresas en el centro del debate público. Este informe argumenta que, si se sigue avanzando hacia la mejora del sistema de informes país por país de la banca, y en general hacia una mayor transparencia mediante la ampliación del requisito de publicar informes país por país a todos los sectores, será más fácil para los Gobiernos poner fin a la evasión y la elusión fiscal, y repatriar miles de millones de euros que escapan a la recaudación fiscal, y que podrían invertirse en salud, educación, protección social y creación de empleo.

## El valor de la transparencia

Los informes país por país aportan una información esencial (aunque básica) sobre las actividades de las grandes empresas y los impuestos que pagan en cada país donde operan. Esta información hace posible identificar las discrepancias entre los países donde los bancos realizan sus actividades y los países donde declaran sus beneficios y pagan impuestos.

Esta herramienta informativa de 'seguir la pista del dinero' también permite exigir responsabilidades a las grandes empresas para que paguen la parte justa que les corresponde de impuestos, allí donde generan los beneficios, que es donde deben pagar. Sin estas medidas de transparencia, las empresas lo tienen más fácil para eludir con impunidad sus obligaciones fiscales en los países donde operan, y resulta más difícil detectar dónde están los vacíos en los sistemas fiscales y tomar medidas para corregirlos. En el caso de los mayores bancos europeos, gracias a la nueva información publicada en los informes país por país en 2015, la investigación de Oxfam señala que los bancos registraron cerca de 25.000 millones de euros de beneficios en países reconocidos como paraísos fiscales, una cantidad que excede de largo la actividad económica real de todas sus operaciones en esas jurisdicciones.

La OCDE y la Unión Europea han adoptado una serie de medidas para obligar a las grandes empresas a informar de sus actividades a las autoridades fiscales de los países que han acordado intercambiar esta información entre sí, aunque dicha información es confidencial. Los avances han sido insuficientes, ya que algunos actores importantes han sido excluidos del debate y del acceso a dicha información (algo que no ocurriría si se tratara de informes país por país, que permitirían a los países en desarrollo hacer uso de la información para reclamar y recuperar ingresos fiscales eludidos). Con los informes públicos país por país, la ciudadanía puede saber si la empresa de la que consume o a la que paga por sus servicios está pagando la parte justa que le corresponde de impuestos y, por tanto, si está contribuyendo o no a financiar los servicios públicos. Los Gobiernos tendrían a su disposición una herramienta muy poderosa para diseñar sistemas fiscales más justos y eficientes. Los inversores, accionistas y sindicatos tendrían una idea mucho más precisa de cuáles son las operaciones y los resultados financieros de las empresas en cada país, hasta qué punto están pagando los impuestos que les corresponde en el país donde operan, y cuáles son los riesgos legales, financieros y reputacionales asociados. Este informe se centra en el comportamiento fiscal de los bancos, y en concreto en el uso que hacen de los paraísos fiscales.

## Mejorar la transparencia fiscal en todos los sectores

Está claro que mejorar sólo la transparencia no es suficiente para reformar un sistema fiscal internacional injusto y plagado de agujeros, pero es un primer paso muy necesario. La normativa europea que introdujo los informes públicos país por país supone un avance

## LA PROPUESTA SELECTIVA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE TRANSPARENCIA FISCAL DEJA DEMASIADOS ASPECTOS EN LA OSCURIDAD

En abril de 2016, como resultado de la presión ejercida por la ciudadanía europea y por el Parlamento Europeo, la Comisión Europea (CE) presentó una propuesta para que todas las grandes empresas publiquen información sobre sus operaciones.<sup>14</sup> Sin embargo, la propuesta actual limita los informes país por país al seno de la Unión Europea y a una lista arbitraria de paraísos fiscales. Además, sólo las empresas con una facturación anual superior a 750 millones de euros estarían obligadas a publicar su información, lo que excluye al 85-90% de las empresas multinacionales.<sup>15</sup>

A raíz del escándalo de los Papeles de Panamá en 2016, la Comisión Europea realizó un cambio en el último minuto, y añadió el requisito de que todas las empresas deberían publicar información sobre las operaciones de sus filiales, pero sólo si dichas filiales participan en transacciones directas con las filiales en paraísos fiscales (reconocidos como tales por la UE). Si las transacciones entre filiales europeas y los paraísos fiscales ocurren a través de un país que no sea miembro de la UE, la propuesta no prevé la obligatoriedad de declarar esa actividad en paraísos fiscales. Si bien esto es un ejemplo de cómo la presión y la vigilancia pública pueden influir en la voluntad política para luchar contra el fraude fiscal, lo que inicialmente parecía un avance en la buena dirección ha quedado reducido a una propuesta muy pobre. De hecho, la UE no tiene por el momento una lista de paraísos fiscales, y cada intento de elaborar una ha desembocado en una lista diplomática y subjetiva. La única manera efectiva de saber qué es lo que está ocurriendo en los paraísos fiscales es contar con información pública sobre las operaciones de las grandes empresas en todos los países, aplicable a empresas a partir de una facturación de 40 millones de euros. Sin esto, los países en desarrollo van a permanecer en la oscuridad, al no tener acceso a la información sobre las actividades y los impuestos que pagan las grandes empresas que operan dentro de sus fronteras.

En noviembre de 2016, Francia se convirtió en el primer país que adoptó un marco de informes país por país para todas las grandes empresas multinacionales.<sup>16</sup> A pesar de tratarse de un marco con muchas lagunas,<sup>17</sup> la ley anti-corrupción Sapin II ha abierto el camino para la adopción de medidas de transparencia similares por otros países de la UE. No obstante, sorprendentemente, en diciembre de 2016, el Tribunal Constitucional de Francia decretó que la obligatoriedad de publicar informes país por país no era constitucional al tratarse de 'una vulneración desproporcionada de la libertad empresarial'.<sup>18</sup> Esta decisión es altamente cuestionable, ya que no se entiende por qué una información tan básica puede poner en riesgo los negocios de una empresa, y además la lucha contra el fraude fiscal es en sí un principio constitucional.<sup>19</sup>

La UE sigue teniendo una oportunidad espléndida para liderar el camino hacia la transparencia empresarial y convencer a los países de la OCDE y del G20 de seguir esa misma senda contra el fraude fiscal. En lo inmediato, el Parlamento Europeo y los ministros europeos deberían fortalecer el borrador de la directiva para exigir que todas las grandes empresas publiquen informes país por país, para cada país del mundo donde dichas empresas tienen presencia.

importantísimo en la agenda global sobre la mejora de la transparencia fiscal. Los países miembros de la UE están trabajando junto con el Parlamento europeo en la ampliación de la ley sobre informes públicos país por país a todos los sectores, mientras crece la presión pública sobre la Comisión Europea con motivo de la directiva propuesta sobre este asunto, exigiendo notables mejoras (ver Cuadro 1). En estos momentos, el borrador de la directiva deja fuera de la obligatoriedad de informar a algunos países donde las empresas tienen actividad, lo que amenaza con hacer su impacto irrelevante. En las negociaciones que tendrán lugar durante los próximos meses, los Estados miembros y el Parlamento Europeo deben lograr corregir esta debilidad, y llegar a un acuerdo por el que todas las grandes empresas estén obligadas a informar sobre sus operaciones en todos los países donde operan.

## Resumen de la metodología

En 2015, tras la entrada en vigor de la Directiva de la Unión Europea sobre requisitos de capital de 2013,<sup>20</sup> los bancos europeos estuvieron obligados a publicar información nueva y adicional para cada país en donde operan. Esta información incluye:

- Una lista de las (principales) filiales y el tipo de actividades (principales) que desarrollan
- Facturación
- Beneficios o pérdidas antes de impuestos
- Número de empleados, expresados en equivalentes a tiempo completo (ETC)
- Impuesto de sociedades
- Subvenciones públicas recibidas.

Este nuevo aporte de información proporciona algunas pistas sobre las actividades y prácticas financieras de los bancos en los países donde operan. La última investigación de Oxfam en base a dicha información, arroja algunas luces sobre las actividades de los bancos en paraísos fiscales, y sobre el posible traslado de beneficios hacia estas jurisdicciones, donde los impuestos son más bajos. La intención es que este estudio contribuya a la elaboración de propuestas políticas para mejorar y ampliar los informes país por país. El Apéndice 2 explica en detalle cuáles son las dificultades a la hora de analizar los informes país por país, y realiza unas recomendaciones para mejorar los formatos de los informes y para hacerlos más comprensibles.

Se definieron indicadores que permitieran comparar todas las operaciones y actividades financieras de los bancos en paraísos fiscales, en relación a sus actividades en el resto de los países donde operan. La metodología empleada para estas estimaciones se explica en el Apéndice 1, sección 1.3. Cabe señalar que las estimaciones sólo hacen uso de los datos publicados

en los informes país por país (antes de ajustes por consolidación del grupo empresarial), incluso si dichos datos no concuerdan con las cuentas consolidadas del banco.

A pesar de los esfuerzos que se han realizado cada cierto tiempo, la comunidad internacional no ha sido capaz de ponerse de acuerdo sobre una lista común de paraísos fiscales. La UE acordó recientemente una serie de criterios para definir qué son los paraísos fiscales empresariales y las jurisdicciones opacas, pero todavía no ha evaluado qué países cumplen dichos criterios, y no está previsto que los propios países de la UE vayan a ser evaluados según esos criterios. Por este motivo, Oxfam utiliza los criterios explicados en el Cuadro 2 ('¿Qué es un paraíso fiscal?'), que son una combinación de los empleados por distintas instituciones internacionales que sí elaboran listas de paraísos fiscales, entre las cuales se encuentran la Government Accountability Office de los Estados Unidos, el Parlamento Europeo y el Banco de Pagos Internacionales. La lista completa de paraísos fiscales identificados por Oxfam, que supone el punto de partida de la investigación, se recoge en el Apéndice 1, sección 1.2.

### ¿QUÉ ES UN PARAÍSO FISCAL?

Los paraísos fiscales son jurisdicciones o territorios que han adoptado intencionadamente unos marcos fiscales y legales que permiten a los no residentes (personas físicas o jurídicas) minimizar la cantidad de impuestos que deben pagar allí donde realizan una actividad económica sustancial.

Los paraísos fiscales tienden a especializarse y, aunque la mayoría de ellos no cumplen todas, generalmente responden a varias de las siguientes características gracias a una combinación de servicios:

- Ofrecen ventajas fiscales sólo a individuos o entidades no residentes, sin exigirles que una parte de la actividad económica se desarrolle en el país o en sus dependencias.
- Ofrecen unos niveles de tributación efectiva más bajos, incluso nulos, para individuos y entidades jurídicas.
- Han adoptado normas o prácticas administrativas que les permite evitar el intercambio automático de información en materia fiscal con otros Gobiernos.
- Han adoptado marcos legislativos o administrativos que permite mantener el secreto sobre la estructura corporativa de entidades jurídicas (incluidos fideicomisos, organizaciones benéficas, fundaciones, etc.) y sobre la propiedad de los activos.

## OXFAM RECOPILO Y ANALIZÓ LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR LOS 20 PRINCIPALES BANCOS DE LA UE (POR VOLUMEN DE ACTIVOS) EN 2016, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015

### FRANCIA



### ALEMANIA



### ITALIA



### AÍSES BAJOS



### ESPAÑA



### SUECIA



### REINO UNIDO



# LA BANCA EN LOS PARAÍOS FISCALES: UN NEGOCIO LUCRATIVO

## Los datos muestran que los bancos obtienen beneficios desmesurados en las jurisdicciones con baja tributación

Los nuevos datos revelados por los informes públicos desglosados país por país (CBCR, por sus siglas en inglés) nos dan una idea de en qué medida los bancos hacen uso de los paraísos fiscales. Oxfam ha analizado cómo los 20 principales bancos con sede en la UE se sirven de los paraísos fiscales, poniendo de manifiesto que, en conjunto, dichos bancos declararon casi 25.000 millones de euros de beneficios en este tipo de jurisdicciones en 2015. Al comparar esta cantidad con la contribución de estos paraísos fiscales a la economía mundial, se observa una diferencia clara: el 26% de los beneficios de estos 20 bancos están registrados en paraísos fiscales, que sin embargo sólo suponen el 5% del PIB mundial, y donde sólo vive el 1% de la población mundial.<sup>21</sup> Estas cifras señalan que los beneficios conjuntos obtenidos por los 20 bancos en paraísos fiscales no se adecuan al nivel de actividad económica real que se desarrolla en ellos, e indican que los bancos están trasladando beneficios a este tipo de jurisdicciones, lo cual merece que éstos den más explicaciones al respecto. Si bien no podemos probar qué porcentaje de los beneficios reportados

en los paraísos fiscales se obtuvieron en otras jurisdicciones, es probable que una parte considerable sea resultado del traspaso de beneficios a jurisdicciones con tipos impositivos bajos. Al hacerlo, estos bancos privan a los Gobiernos de ingresos fiscales esenciales para luchar contra la desigualdad y financiar servicios públicos como la sanidad y la educación.

**Dichos bancos declararon casi 25.000 millones de euros de beneficios en este tipo de jurisdicciones en 2015**

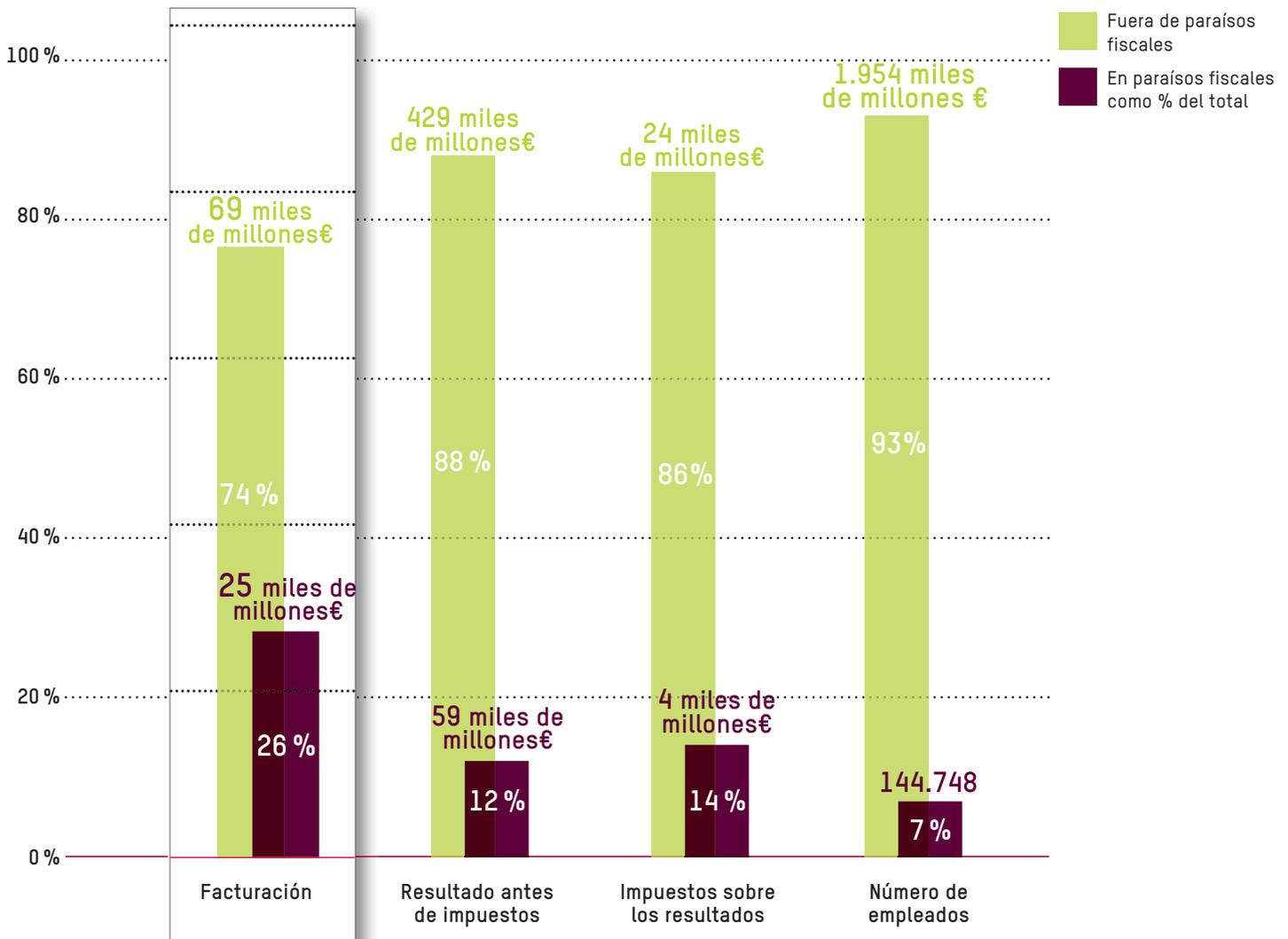
La Figura 1 ilustra la clara diferencia existente entre los paraísos fiscales, donde los bancos declaran y acumulan sus beneficios, y los países donde llevan a cabo su actividad económica real. Esta tabla muestra que, a pesar de que los bancos europeos declararon en paraísos fiscales el 26% de los beneficios totales generados en 2015, sólo tributaron allí el 14% de sus impuestos; además, estas jurisdicciones sólo supusieron el 12% de su facturación y el 7% de sus empleados en ese mismo año.

Un análisis más detallado de cada banco de manera individual revela diferencias más llamativas: por ejemplo, Société Générale declaró el 22% de sus beneficios en paraísos fiscales, que sólo suponen el 10% de su facturación y el 4% de sus empleados.

El mapa de la página 16-17 ofrece una visión general de las actividades de los bancos en paraísos fiscales e incluye los beneficios que declaran en cada uno de ellos. A su vez, muestra que algunos bancos suelen utilizar unos paraísos fiscales más que otros. Algunos

paraísos fiscales concentran menos beneficios, pero a pesar del limitado tamaño de sus economías, albergan a la mayoría de los bancos europeos, algo que analizaremos con más detalle en la sección 2.

**OPERACIONES DE LOS 20 PRINCIPALES BANCOS CON SEDE EN LA UE EN 2015, AGREGADAS Y EN PARAÍDOS FISCALES**



**El 26% de los beneficios de estos 20 bancos están registrados en paraísos fiscales, que sin embargo sólo suponen el 5% del PIB mundial, y donde sólo vive el 1% de la población mundial**

# BENEFICIOS DECLARADOS POR LOS 20 PRINCIPALES BANCOS DE LA UE EN PARAÍSO FISCALES

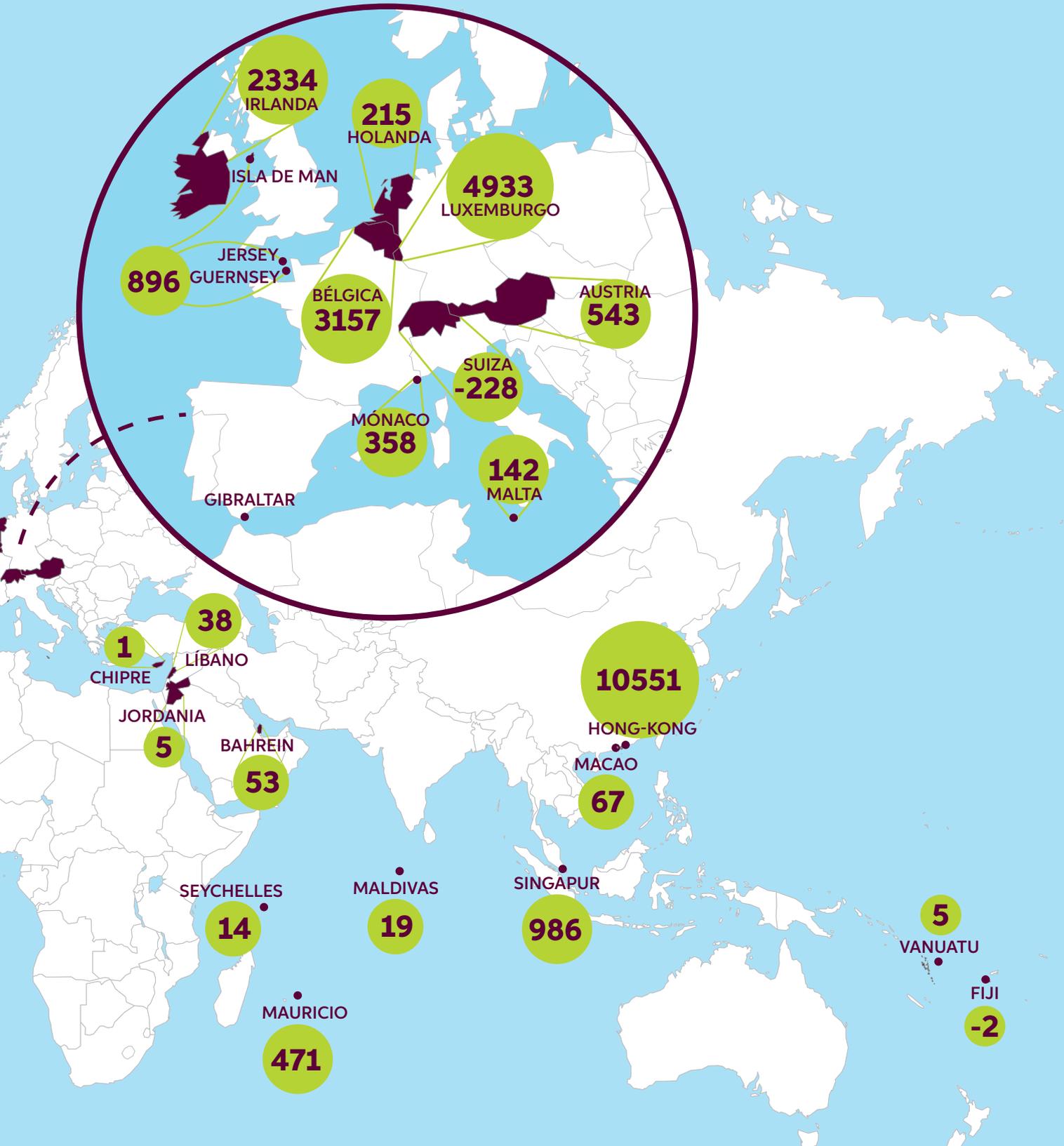


## LOS 5 PRINCIPALES PARAÍSO FISCALES EN CUANTO A BENEFICIOS DECLARADOS

Clasificación	País	Beneficios (millones de €)
1	Hong Kong <sup>22</sup>	10,600
2	Luxemburgo	4,900
3	Bélgica <sup>23</sup>	3,200
4	Irlanda	2,200
5	Singapur	1,000

 Beneficios declarados por los bancos en 2015 (millones €)





BENEFICIOS POR EMPLEADO EN 2015 (€)

6.000.000

5.000.000

4.000.000

3.000.000

2.000.000

1.000.000

0



Islas Caimán



4.154.000



Curazao



454.000



Luxemburgo



409.000



Irlanda



171.000



MEDIA DE LOS PARAÍSO FISCALES

45.000



MEDIA MUNDIAL

29.000

MEDIA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BANCOS<sup>24</sup>

## Negocios muy lucrativos

Los paraísos fiscales ocupan un lugar central en las actividades de los bancos, algunas de las cuales resultan enormemente lucrativas, en muchos casos con unos ratios de beneficio anormalmente elevados. La medida de la productividad laboral, que muestra los resultados – expresados como los beneficios (o pérdidas) anuales antes de impuestos - generados por cada empleado a tiempo completo o su equivalente (FTE, por sus siglas en inglés), muestra las enormes diferencias de productividad entre los distintos lugares.

Un empleado a tiempo completo de este grupo de bancos genera, de media, un beneficio anual de 45.000 euros, mientras que en el caso de los empleados de los paraísos fiscales, esta cifra asciende a 171.000 euros anuales, prácticamente el cuádruple. Estas enormes diferencias en la productividad de los empleados podrían indicar que se están trasladando artificialmente beneficios a países de baja o nula tributación. A este desequilibrio se suma el hecho de que, en general, el número de personas empleadas por las filiales de las empresas multinacionales ubicadas en paraísos fiscales es relativamente bajo. La productividad por empleado en los países de origen de dichos bancos es, de media, de 29.000 euros anuales, seis veces menos que la del empleado medio en un paraíso fiscal. En algunos casos, los bancos euro-

**Un empleado en paraísos fiscales genera de media 4 veces más beneficio que un empleado bancario medio a tiempo completo: 171.000 € vs. 45.000 €**

## PRODUCTIVIDAD MEDIA POR PAÍS Y GRUPO DE PAÍSES<sup>25</sup>

Nota: Por ejemplo, un empleado a tiempo completo en las islas Caimán generó 6.298.000 euros en 2015, frente a la media, de 45.000 euros. En algunos países, la productividad está distorsionada a causa de las grandes pérdidas que declaran algunos bancos.

peos han declarado beneficios relativamente bajos, e incluso pérdidas, en sus países de origen, lo cual incrementa aún más la diferencia.<sup>26</sup> Cabe preguntarse en qué medida esta excepcional rentabilidad en los paraísos fiscales se debe a su especialización en actividades muy rentables y en qué medida al traspaso de beneficios. Disminuyendo artificialmente la rentabilidad de su negocio en determinados países a fin de reducir sus obligaciones fiscales, las empresas están manipulando los indicadores económicos que deberían contribuir a impulsar inversiones reales.

Un análisis desglosado por banco y por país muestra una brecha aún más amplia entre los paraísos fiscales y el resto del mundo. Por ejemplo, un empleado del banco italiano Intesa Sanpaolo que esté radicado en un paraíso fiscal genera 1,75 millones de euros anuales para el grupo, de modo que parece ser 20 veces más “productivo” que el empleado medio.

Los paraísos fiscales no son un grupo homogéneo de territorios, y pueden existir razones legítimas

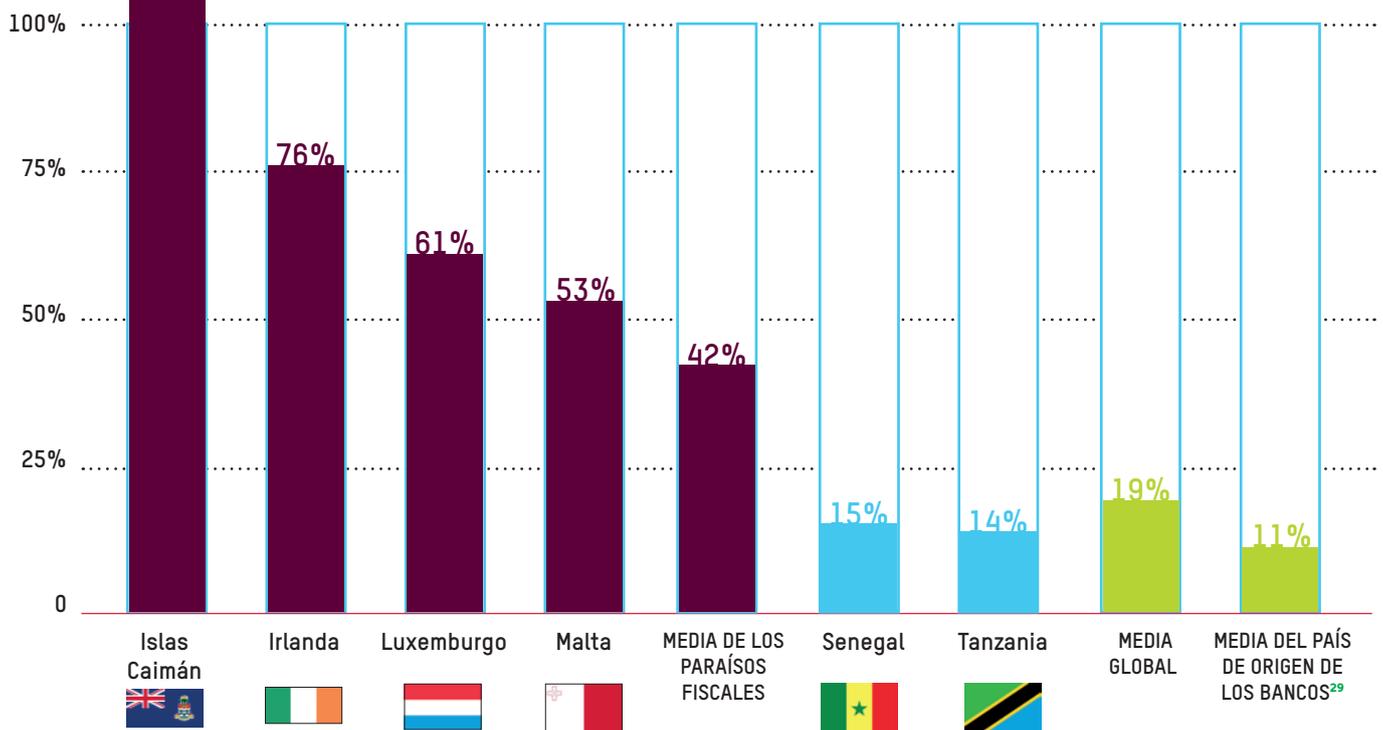
**los márgenes de beneficio en paraísos fiscales son dos veces más altos que la media general**

por las que los bancos tengan operaciones en algunos de ellos. Aunque los bancos no registran unos niveles de productividad récord en todas las jurisdicciones extranjeras como paraísos fiscales, en cualquier caso la productividad por empleado es asombrosa. La mayor cifra registrada en 2015 fueron 6,3 millones por empleado en las Islas Caimán (esto se analiza en mayor detalle en la sección 2).

Del mismo modo, los márgenes de beneficio de los bancos – es decir, su nivel de beneficios comparado con su facturación – sirven como indicador del volumen medio de beneficios que obtienen en distintos

países con el mismo nivel de facturación, y cuánto beneficio genera cada euro de actividad. Los datos señalan que la rentabilidad conjunta de estos 20 bancos es del 19%, es decir, que de cada 100 euros facturados, 19 son de beneficio. Sin embargo, en los paraísos fiscales los márgenes de beneficio ascienden a más del doble, hasta llegar a un 42%; esto quiere decir que, de cada 100 euros de facturación, 42 son de beneficio. Las mayores diferencias se dan en el banco Lloyds, cuya rentabilidad en los paraísos fiscales multiplica por más de seis su rentabilidad media.<sup>27</sup>

**RENTABILIDAD MEDIA POR PAÍS Y POR GRUPO DE PAÍSES<sup>28</sup>**



Nota: Por ejemplo en Irlanda, por cada 100 euros de facturación, los bancos europeos obtienen de media 76 euros de beneficio. En algunos de los países de origen, la rentabilidad está distorsionada a causa de las grandes pérdidas declaradas por algunos bancos.

### LOS BANCOS FRANCESES MANTIENEN SUS MÁRGENES DE BENEFICIO

En un estudio anterior,<sup>30</sup> Oxfam analizó los informes país por país de 2014 publicados por los cinco mayores bancos franceses, que fueron los primeros en hacer pública esta información tras la aprobación de la ley bancaria francesa del año 2013.<sup>31</sup> Estos datos señalaban que un empleado de un paraíso fiscal generaba 114.000 de beneficios para el banco, más del doble que la media (€50.000). En 2015, la productividad laboral se incrementó ligeramente, de modo que el beneficio generado por un empleado de un paraíso fiscal ascendía a 127.000 euros, frente a los 61.000 euros del empleado medio. Del mismo modo, las actividades de los bancos en 2015 fueron más rentables en los paraísos fiscales (con un margen de beneficio del 37%) que la media (del 27%), siguiendo una tendencia similar a la de 2014 (36% frente a 24%).

Los beneficios obtenidos por los bancos en paraísos fiscales resultan especialmente elevados si se comparan con los obtenidos en aquellos países que no lo son, lo cual indica la clara diferencia a nivel mundial entre sus actividades en los paraísos fiscales y en el resto del mundo. En primer lugar, cabe destacar que se observan ratios extremos mucho más a menudo en un selecto grupo de paraísos fiscales, lo que indica la existencia de actividades aparentemente irregulares en estas jurisdicciones. En segundo lugar, si sacamos de la ecuación a los países de origen de los bancos,<sup>32</sup> estos presentan los ratios de beneficio más bajos en los países en desarrollo.<sup>33</sup> Aunque las actividades de los bancos con sede en la UE no son tan significativas en todos los países en desarrollo, el traslado de millones de euros en beneficios desde estos países puede resultar muy perjudicial, dado el tamaño de sus economías. Indonesia es uno de los países donde la desigualdad está creciendo a mayor ritmo, y hay 28 millones de personas que ganan menos de dos dólares al día.<sup>34</sup> Un empleado de banco que trabaje a jornada completa en Indonesia genera sólo 4.000 euros anuales, una cifra diez veces menor que la media

mundial y 42 veces menor que en los paraísos fiscales. Las actividades bancarias en Mónaco e Indonesia produjeron una facturación similar en 2015 (918 millones de euros en el caso de Mónaco, frente a 973 millones de euros en Indonesia), pero en Mónaco ocho bancos obtuvieron unos beneficios de 358 millones de euros mientras que en Indonesia siete bancos sólo generaron 43 millones de euros de beneficio.

En muchos de los países más pobres se da un patrón similar: las cifras de productividad de países como Tanzania (11.000 euros anuales por empleado), Senegal (15.000 euros por empleado) o Uganda (19.000 euros por empleado) se situaron por debajo de los 171.000 euros anuales por empleado en los paraísos fiscales. Del mismo modo, los bancos europeos parecen tener bajos niveles de rentabilidad en la mayoría de los países en desarrollo: del 4% en Indonesia, del 14% en Tanzania o del 15% en Senegal, todos considerablemente inferiores a la rentabilidad media de los paraísos fiscales, que se sitúa en el 42%. Incluso en países donde los bancos tienen un papel importante en la economía, como es el caso de Brasil y México, las tasas de rentabilidad son bastante bajas comparadas con las de los paraísos fiscales. Por ejemplo, en Brasil y México, un empleado genera un beneficio medio anual de 41.000 euros y 34.000 euros respectivamente, lo cual sitúa la rentabilidad de estos países en el 17% y el 22% respectivamente.

Estas diferencias se explican en parte por las distintas actividades bancarias realizadas en cada país, si bien éstas suelen ser difíciles de evaluar debido a su naturaleza opaca (ver cuadro 6). Incluso teniendo esto en cuenta, sigue llamando la atención el desajuste entre los niveles de actividad económica y los escasos beneficios contabilizados en los países en desarrollo, que parece constituir un elemento esencial de los claros desequilibrios entre los paraísos fiscales y los países en desarrollo, que se ven reforzados por el patrón que parecen seguir los ratios de beneficio, bajos en los países en desarrollo y elevados en los paraísos fiscales.

### ACTIVIDADES DE LOS BANCOS DE LA UE EN MÓNACO E INDONESIA

	MÓNACO	INDONESIA
Facturación total	918	973
Beneficios totales	358	43
Beneficio por empleado	156.000€	4.000€
Rentabilidad	39%	4%
Número de personas que viven con menos de 2 dólares al día	0	28 millones

### Perfiles de los bancos: desigual responsabilidad en materia fiscal

Se pueden utilizar los datos desglosados por país para comparar el perfil general de los distintos bancos. Aunque estos datos no ofrecen pruebas concluyentes de si los bancos tributan lo que les corresponde o de si están eludiendo impuestos, sí ayudan a distinguir distintos patrones.

Los datos desglosados por país declarados por Barclays

y Deutsche Bank ofrecen claros indicios de que estos bancos están trasladando sus beneficios, algo que deberían explicar. Barclays declaró unos beneficios totales de 5.000 millones de euros en 2015, de los cuales aproximadamente €900 correspondían a Luxemburgo, Suiza e Irlanda. La carga tributaria sobre estos beneficios fue de sólo 11 millones de euros, con un tipo fiscal efectivo cercano a cero. Los grandes beneficios declarados en estos tres países contrastan enormemente con la distribución geográfica de los empleados. Barclays tiene más de 130.000 empleados en todo el mundo, pero solo 500 en estos tres países. En otras palabras, en 2015 estos tres países supusieron el 18% de los beneficios de Barclays a nivel global pero sólo el 0,4% de su mano de obra. El nivel de productividad más elevado se dio en Luxemburgo, donde alcanzó la asombrosa cifra de 13 millones de euros por empleado. El análisis de las cuentas de las filiales a nivel individual no ofrece una explicación clara de estos altísimos niveles de beneficio, como por ejemplo de los elevados beneficios netos derivados de participaciones minoritarias.<sup>35</sup> Teniendo en cuenta que Barclays registró pérdidas en Italia y Francia, y beneficios relativamente bajos en los principales países ricos, como el Reino Unido, Estados Unidos y Japón, los informes país por país merecen que el banco explique de forma más detallada por qué los beneficios obtenidos en los paraísos fiscales son tan superiores a los de otros países.<sup>36</sup> Deutsche Bank declaró unas pérdidas globales de 6.100 millones de euros en 2015. Sin embargo, resulta llamativo que declarase beneficios por valor de 1.200 millones de euros en Luxemburgo, donde tributó a un tipo efectivo relativamente bajo, del 16%. Dado que el banco solo tenía alrededor de 600 empleados a tiempo completo (FTE) en el país, los beneficios por empleado en Luxemburgo ascendieron a 2 millones de euros anuales, una cifra excepcionalmente elevada. No está claro cuáles son los tipos de ingreso incluidos en esta cifra, ya que los datos desglosados por país publicados por el banco no se corresponden con su cuenta de resultados consolidada. No obstante, los elevados beneficios obtenidos en Luxemburgo contrastan con las pérdidas o los beneficios notablemente bajos declarados en el resto de sus principales mercados (excepto Hong Kong). Por lo tanto, el perfil país por país de Deutsche Bank indica claramente que existe traslado de beneficios, a pesar de las pérdidas a nivel global.

Por otro lado, el desglose de las actividades y beneficios de Rabobank parece relativamente limpio. Los principales mercados de la multinacional holandesa son países europeos y Estados Unidos. En 2015, el banco declaró unas pérdidas considerables en dos países. El primero es Estados Unidos, donde contabilizó una pérdida de 112 millones de euros, a causa del

deterioro del fondo de comercio de Rabobank N.A. en California por valor de 604 millones de euros.<sup>37</sup> Como dicho deterioro no era deducible, Rabobank tributó 189 millones de euros en Estados Unidos. El otro país fue Indonesia, donde en 2015 el banco registró pérdidas a causa de pérdidas crediticias derivadas de unas condiciones de mercado adversas. Rabobank dio más detalles de sus operaciones en unas cuentas anuales separadas de su negocio en Indonesia.<sup>38</sup> El banco declaró 67 millones de euros de beneficios gravados a un tipo impositivo reducido en Irlanda y Singapur, pero sus márgenes de beneficio y sus beneficios por empleado a tiempo completo (FTE) no fueron anormalmente elevados, y los datos desglosados por país no indican que haya habido traslado de beneficios a estos países. Por último, Rabobank declaró beneficios por valor de 53 millones de euros gravados a un tipo muy reducido en Curazao. Estos beneficios no se han tenido en cuenta en el análisis, ya que las actividades del banco en Curazao se paralizaron y se transfirieron a Rabobank Países Bajos en septiembre de 2016.<sup>39</sup> Por lo tanto, el actual perfil de Rabobank país por país no da muestras de que se esté produciendo un traslado de beneficios y sugiere que el banco paga los impuestos que le corresponden justamente en los países en los que tiene actividad económica.

### MARRUECOS – MISMO NEGOCIO, DISTINTOS RATIOS DE BENEFICIO

Los informes país por país revelan que los bancos tienen un nivel de actividad significativo en varios países en desarrollo, pero también que existen considerables diferencias entre unos bancos y otros. Por ejemplo en Marruecos, los bancos franceses BNP Paribas, Crédit Agricole y Société Générale dan empleo, en conjunto, a más de 9.400 personas; en 2015 generaron unos ingresos totales de 914 millones de euros, y entre los tres ofrecieron el 20% del crédito bancario total del país, por lo que puede considerarse que desempeñan un papel importante en la economía del país.<sup>40</sup>

Los márgenes de beneficio de BNP Paribas y Société Générale a nivel local fueron de aproximadamente el 20% en 2015, una cifra similar a su media mundial, y tributaron a un tipo impositivo efectivo de aproximadamente el 40%, lo cual indica que tributaron lo que les correspondía en Marruecos. Sin embargo, el margen de beneficio de Crédit Agricole fue muy inferior, de solo el 6%, algo que el banco no ha llegado a explicar. Del mismo modo, su productividad fue muy inferior a la de otros bancos con presencia en Marruecos: sus empleados generaron, de media, menos de 5.000 euros anuales, mientras que la productividad de los empleados de BNP Paribas y Société Générale fue de 18.000 y 25.000 euros anuales respectivamente. Por lo tanto, un empleado de Crédit Agricole en Marruecos no sólo es trece veces menos productivo que un empleado medio del grupo, sino que es cinco veces menos productivo que sus homólogos de Société Générale. Si bien es posible que las actividades bancarias en Marruecos sean más intensivas en mano de obra, las comparaciones entre bancos contribuyen a identificar ratios de beneficio sospechosos que pueden indicar que un banco está sacando sus beneficios de un país.

## BANCOS ESTADOUNIDENSES SE BENEFICIAN DE LOS PARAÍDOS FISCALES EN DETRIMENTO DE LOS GOBIERNOS DE LA UE Y DE ESTADOS UNIDOS

El mandato de la Comisión Europea de exigir más información afecta a todas las entidades financieras que operan dentro de la UE, y no sólo aquellas que tienen sede en ella. Así pues, en virtud de la 4ª Directiva de Requerimientos de Capital de la Unión Europea (CRD IV), los bancos estadounidenses deben reportar la información financiera de sus filiales europeas, lo cual contribuye a arrojar luz sobre sus prácticas fiscales en Europa. Como los requisitos de presentación de informes de la UE no incluyen ni las sedes de los bancos estadounidenses ni sus filiales fuera de Europa, los datos de Estados Unidos están incompletos, y tendrían que mejorar. (Ver el Anexo 1 sobre Metodología). No obstante, la información de que disponemos muestra lo valiosos que pueden ser los datos de los informes país por país también en el caso de los bancos no europeos.

Oxfam ha analizado los datos de los informes país por país correspondientes a las operaciones en Europa de los seis mayores bancos estadounidenses: Bank of America Merrill Lynch, Citi, Goldman Sachs, JPMorgan Chase, Morgan Stanley, y Wells Fargo. (Ver Anexo 1: Metodología, sección 1.1). También hemos comparado los datos de los informes país por país de la UE con los datos a nivel mundial que declaran estos bancos en los formularios 10-K que presentan anualmente ante la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (SEC, por sus siglas en inglés).

### POSIBLE ABUSO DE LOS PARAÍDOS FISCALES

Aunque los informes país por país proporcionan una información limitada, sí ponen de manifiesto importantes diferencias que podrían indicar prácticas de evasión y elusión fiscal. Por ejemplo, en 2015 los seis mayores bancos estadounidenses obtuvieron el 9% de sus beneficios mundiales en países de la UE, pero sólo tributaron en países europeos el 1% del total de sus impuestos.<sup>41</sup> Los informes país por país indican que los bancos estadounidenses podrían estar utilizando paraísos fiscales para reducir su carga fiscal global, a menudo a través de mecanismos difíciles de justificar. Los márgenes de beneficio de las filiales de las sucursales europeas ubicadas en paraísos fiscales duplican a los de otras filiales – del 41% frente a la media del 21%. Esto indica que los bancos pueden estar declarando beneficios en paraísos fiscales en lugar de hacerlo donde realmente los obtuvieron, pero sería necesaria más información

Por poner un ejemplo, el margen de beneficios medio de los bancos estadounidenses en Irlanda es del 43%, lo cual supone tres cuartas partes de los beneficios totales obtenido en paraísos fiscales. Hay otros ejemplos que ilustran el uso que bancos concretos hacen de los paraísos fiscales:

- La filial de Goldman Sachs en las Islas Caimán declaró 100 millones de dólares de beneficios, a pesar de no tributar ni tener empleados allí. Sólo esta filial generó más del 1% del total de los beneficios contabilizados por todos los bancos estadounidenses en Europa, sin necesidad de contratar a nadie ni de tener ni un solo dólar de gasto.

- Morgan Stanley tiene una filial en Jersey que declaró 6 millones de dólares de beneficios, también sin tener empleados ni pagar impuestos.

- Wells Fargo obtiene el 65% de sus beneficios europeos en paraísos fiscales.

### PÉRDIDAS FISCALES PARA LA UNIÓN EUROPEA Y ESTADOS UNIDOS

Las filiales europeas de cuatro de estos seis bancos estadounidenses obtuvieron entre el 87% y el 96% de sus ingresos en el Reino Unido, el país que alberga la famosa “City” de Londres, el mayor centro financiero de Europa.<sup>42</sup> Declararon haber tributado a un tipo efectivo de solo el 0,5% en el Reino Unido<sup>43</sup> – muy por debajo del tipo del 20% que marca la ley.<sup>44</sup>

El Tesoro Público de Estados Unidos también podría estar perdiendo ingresos. A diferencia de sus competidores europeos, los bancos estadounidenses deben tributar al Departamento del Tesoro de los Estados Unidos por sus beneficios a nivel mundial, pero pueden deducirse por los impuestos abonados a Gobiernos extranjeros y pueden aplazar indefinidamente el pago a Estados Unidos de los impuestos sobre aquellas ganancias que se reinviertan permanentemente en el extranjero. Los informes mundiales de los seis bancos indican que se están aprovechando del vacío legal que suponen los aplazamientos para reducir en aproximadamente cinco puntos porcentuales el tipo impositivo al que tributan en Estados Unidos, que es del 35%. Aunque esta exención fiscal aplica a todas las operaciones que no se desarrollen en Estados Unidos, existen indicios de que beneficia principalmente a las operaciones europeas de los bancos. JPMorgan Chase lo refleja en una nota al pie de sus informes financieros.<sup>45</sup> Goldman Sachs declara tributar a un tipo efectivo del 23% en la zona de Europa, Oriente Medio y África (EMEA, por sus siglas en inglés), frente al 29% de Asia y el 36% del continente americano.<sup>46</sup> El conjunto de estos bancos declara obtener prácticamente el 90% de sus beneficios europeos en el Reino Unido, y otro 4% en Irlanda, donde el tipo legal es del 12,5%. En ambos países, los tipos impositivos están muy por debajo del 35% establecido en Estados Unidos, lo cual deja un amplio margen para aprovechar el vacío legal de los aplazamientos.

Basándose en este análisis, Oxfam recomienda lo siguiente:

- Estados Unidos debe exigir que todas las empresas con sede en ese país, o que operen en él publiquen informes completos país por país
- La UE tendría que exigir estos informes públicos país por país a todas aquellas empresas que desarrollen actividades en la UE, y debe tratar de ejercer una influencia positiva sobre países no europeos (incluyendo Estados Unidos) para que adopten la presentación pública de informes país por país.

## Países ganadores y perdedores: una proyección

Si hacemos una proyección hipotética de la disparidad entre los beneficios declarados en paraísos fiscales y en otras jurisdicciones asumiendo que todas las actividades desarrolladas por los bancos requieran de un nivel similar de recursos humanos (por ejemplo, la media de los 20 bancos a nivel mundial) es posible calcular de manera aproximada el beneficio que cabría esperar que los bancos declaren en paraísos fiscales. Para ello, basta con multiplicar la cifra de productividad media de cada banco por el número de empleados que tiene en cada país. Sobre esta base, los beneficios que deberían declarar en paraísos fiscales ascenderían a 6.500 millones de euros en 2015; sin embargo, la cifra declarada fue de 24.700 millones de euros,<sup>47</sup> lo cual supone una diferencia de 18.300 millones de euros, el equivalente al 19% de los beneficios totales declarados por estos 20 bancos. Asumiendo también que las actividades desarrolladas sean similares, esta cifra indica que los bancos están declarando el 19% de sus beneficios totales en paraísos fiscales, cuando deberían hacerlo en otras jurisdicciones.

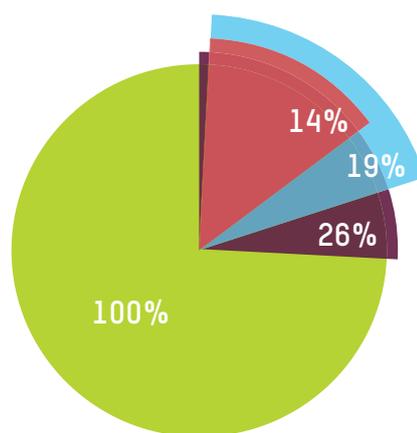
Siguiendo la misma lógica, y asumiendo que todas las actividades tengan el mismo nivel de rentabilidad – la rentabilidad media de los 20 bancos a nivel mundial – cabría esperar que los beneficios declarados en paraísos fiscales ascendiesen a 11.300 millones de euros en 2015 – en lugar de los 24.700 millones de euros que declararon en realidad.<sup>48</sup> Esta cifra supone una brecha de 13.500 millones de euros, lo cual equivale al 14% de los beneficios totales declarados por estos 20 bancos.

Estas estimaciones ponen de manifiesto que los beneficios declarados en paraísos fiscales son considerablemente mayores de lo que cabría esperar (lo cual podría indicar que se contabilizan beneficios superiores a los reales) –18.300 millones de euros si se calcula en base a la productividad, 13.500 millones de euros si se hace en base a la rentabilidad– mientras que los beneficios declarados en jurisdicciones que no son paraísos fiscales son menores de lo esperado (“infradeclaración”). Aunque no es posible sumar ambas cifras para obtener una definitiva, éstas sí permiten identificar un patrón similar: que es posible inflar los beneficios declarados en paraísos fiscales donde el tipo impositivo sobre dichos ingresos es mucho menor, y contabilizar beneficios muy inferiores a los reales en jurisdicciones que no son paraísos fiscales, donde dichos ingresos pueden estar sujetos a tipos impositivos mucho mayores.

En conjunto, estos indicadores son bastante coherentes, y subrayan el hecho de que los beneficios registrados en

los paraísos fiscales son desproporcionadamente altos. Aunque resulta difícil cuantificar con precisión el exceso de los beneficios declarados en paraísos fiscales, parece posible identificar un patrón que sustente la idea de que los veinte mayores bancos de Europa se sirven en exceso de los paraísos fiscales.

### ESTIMACIÓN DE EXCESO DE BENEFICIOS DECLARADOS EN PARAÍSO FISCAL



Beneficios totales declarados en paraísos fiscales  
**25 miles de millones €**

Exceso estimado de beneficios declarados en paraísos fiscales (con mismo nivel de productividad)  
**18 miles de millones €**

Exceso estimado de beneficios declarados en paraísos fiscales (con mismo nivel de rentabilidad)  
**13,5 miles de millones €**

### LAS ACTIVIDADES OPACAS QUE ENTURBIAN LAS AGUAS

Los supuestos que acabamos de asumir no reflejan la complejidad ni las diferencias existentes en la productividad laboral real y la rentabilidad entre los distintos países y bancos. Por ejemplo, es posible que la banca de inversión sea más rentable o requiera menos mano de obra que la banca comercial. Si la banca de inversión está muy concentrada en un país, lo cierto es que cabe esperar que los beneficios y la productividad laboral sean mayores que en otro país donde la principal fuente de ingresos sea la banca comercial. Para realizar cálculos más precisos que tengan en cuenta estas diferencias, son necesarios más datos, por ejemplo sobre el rendimiento financiero de cada tipo de actividad, o incluso de cada una de las filiales. Esto constituye una limitación del actual formato de informes públicos país por país. No obstante, incluso teniendo en cuenta las limitaciones que suponen los datos y reconociendo que no podemos asumir plenamente estas hipótesis, el análisis pone de manifiesto que tanto el exceso como la infra declaración de los beneficios obtenidos en cada caso constituyen un buen indicador de la existencia de traslado de beneficios.

## ¿Por qué los bancos son tan activos en los paraísos fiscales?

Los bancos juegan un papel central en la operativa de los paraísos fiscales. Entre ambos –bancos y paraísos fiscales–, constituyen la base de un sistema económico amañado que posibilita la redistribución de riqueza e ingresos hacia arriba gracias a la evasión y elusión de impuestos, en contra de la falsa premisa según la cual la riqueza se distribuye de manera natural hacia abajo. Hay varios motivos por los que los bancos tienen una presencia tan intensa en los paraísos fiscales, y que explican los resultados indicados más arriba.

### 1 DESVIAR BENEFICIOS PARA REDUCIR SU FACTURA FISCAL

En primer lugar, al tratarse de empresas multinacionales, los bancos pueden trasladar artificialmente a un paraíso fiscal los beneficios obtenidos en otro país para reducir así su factura fiscal.

Las grandes empresas hacen habitualmente uso de diversos mecanismos a su disposición, tal y como han puesto de manifiesto los últimos escándalos (por ejemplo, los que han implicado a Apple<sup>49</sup> y Zara<sup>50</sup>). Aprovechando las disparidades y los vacíos legales que hay entre las regulaciones fiscales de diferentes jurisdicciones, las grandes empresas minimizan su contribución fiscal haciendo “desaparecer” los beneficios imputables, a base de trasladar estos beneficios a jurisdicciones con baja o nula fiscalidad, donde en realidad las empresas desarrollan muy poca (o nula) actividad económica real. Como resultado de esta práctica, las empresas declaran unos beneficios sorprendentemente bajos en países donde tienen un gran volumen de negocio, mientras que en paraísos fiscales reportan beneficios completamente desproporcionados en relación a las oportunidades de negocio que estos territorios representan en realidad para la empresa. Existe una desconexión clara entre los beneficios declarados y la actividad económica real, y hace tiempo que se sospecha –aunque era difícil demostrarlo– que los bancos hacen amplio uso de estas prácticas de ingeniería fiscal; sin embargo, ahora va a ser posible comprobarlo gracias a los datos contables recogidos en los informes país por país (‘country by country report’, CBCR). Esto pone de manifiesto cuán obsoleto es el sistema de regulación fiscal a las grandes empresas, ya que determina los beneficios gravables de cada filial como si operara de manera independiente del resto de su grupo, y son precisamente estas relaciones intragrupo las que permiten trasladar los beneficios entre filiales y diseñar estrategias para evadir impuestos.

### 2 FACILITAR LA ELUSIÓN FISCAL DE SUS CLIENTES

En segundo lugar, los bancos pueden operar como agentes para la evasión y elusión de impuestos por parte de sus clientes, ya sean éstos privados o comerciales, mediante los servicios que ofrecen en paraísos fiscales que proporcionan el entorno fiscal adecuado para minimizar impuestos. El negocio de la elusión y evasión fiscal aglu-

tina una amplia gama de actores, que van desde abogados, contables, gestores patrimoniales, y auditores, hasta los propios bancos. La evasión y elusión de impuestos de los clientes privados siempre implica la mediación de una cuenta bancaria o de inversión, por lo que mientras no se hagan públicos quiénes son los propietarios o beneficiarios finales de los activos en esas cuentas, el fraude fiscal va a continuar. La elevada presencia de bancos en paraísos fiscales probablemente esconde una explotación mucho mayor de estos territorios por parte de grandes empresas y grandes fortunas. En los últimos años, algunos bancos se han visto involucrados en grandes escándalos que han puesto en evidencia su papel en la facilitación de la evasión y elusión fiscal. El mayor escándalo hasta la fecha es el destapado por los Papeles de Panamá en 2016, a raíz de una filtración sin precedentes de 11,5 millones de archivos confidenciales provenientes del bufete de abogados Mossack Fonseca, y analizado por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ, por sus siglas en inglés).<sup>51</sup> Los documentos ponen de manifiesto las múltiples maneras en que las personas con mucha riqueza pueden aprovecharse del secreto que rodea a los paraísos fiscales y cómo los bancos facilitan este negocio. Más de 500 bancos registraron cerca de 15.600 filiales con Mossack Fonseca, vía entidades subsidiarias ubicadas en su mayoría en Hong Kong, Suiza y Luxemburgo.<sup>52</sup> Estos tres paraísos fiscales juegan un papel muy relevante en estas operaciones, y la facilitación de la evasión y elusión fiscal explica en parte la intensa actividad declarada por los bancos europeos en estos territorios.

### 3 ESCAPAR DE REGULACIONES Y OBLIGACIONES LEGALES

Por último, una operación financiera realizada en un paraíso fiscal permite esquivar las regulaciones y obligaciones legales. Los paraísos fiscales pueden ser lugares opacos donde las actividades financieras gozan de una regulación y una supervisión muy laxas, lo que permite a los agentes financieros asumir riesgos o endeudarse más allá de lo permitido en ‘jurisdicciones normales’. Esto plantea varios problemas para la estabilidad financiera, ya que ni los Gobiernos ni los mercados tienen información completa sobre cuál es la situación financiera real, lo que aumenta los niveles de riesgo. Los bancos también pueden aprovechar la falta de transparencia preponderante en los paraísos fiscales para esquivar sus obligaciones y para realizar negocios de alto riesgo altamente lucrativos o especulativos, no relacionados con la economía real.

El análisis anterior da buena prueba del intenso uso que hacen los principales bancos europeos de los paraísos fiscales. No obstante, es necesario analizar cada caso para elucidar mejor las distintas prácticas empleadas en sus operaciones en paraísos fiscales.

## LOS BANCOS COMO FACILITADORES DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL

Los últimos escándalos han puesto en evidencia el relevante papel que desempeñan los bancos como intermediarios en las transacciones de evasión y elusión de impuestos de grandes fortunas y empresas. Un informe elaborado recientemente por el Grupo de los Verdes / Alianza Libre Europea (abreviado como Greens-EFA en inglés) en el Parlamento Europeo, analizaba los documentos referentes a los escándalos derivados de los Offshore Leaks (2013), los Papeles de Panamá y los Bahamas Leaks (ambos de 2016), publicados por el ICIJ.<sup>53</sup> El informe identificaba los principales intermediarios en la industria de la elusión fiscal, entre los cuales se encontraban los bancos internacionales, que juegan un papel fundamental en la creación y el funcionamiento de cientos de entidades offshore para sus clientes. La lista de bancos europeos que más empresas offshore han creado la encabezan los suizos UBS y Credit Suisse, pero los diez bancos principales incluyen cinco de los analizados en este informe: HSBC (con 2.882 entidades offshore), Société Générale (1.639), Crédit Agricole (1.005), BNP Paribas (782) y Santander (680).<sup>54</sup> Las diez jurisdicciones donde más operan los intermediarios internacionales incluyen Hong Kong, Suiza, Jersey, Islas Bahamas, Luxemburgo, Guernesey y la Isla de Man,<sup>55</sup> todas ellas con un peso importante en el análisis de los datos de los informes país por país (CBCR) de los bancos. El Reino Unido y los Estados Unidos – los cuales albergan sus propios paraísos fiscales<sup>56</sup> – también figuran entre los diez principales.

Grandes bancos se han visto involucrados en muchos otros escándalos relacionados con la evasión y elusión

fiscal. En 2014, Crédit Suisse fue declarado culpable en los Estados Unidos y accedió a pagar una multa de 1.800 millones de dólares tras ser acusado de haber montado un esquema de evasión y elusión fiscal para sus clientes estadounidenses.<sup>57</sup> El caso Swiss Leaks dejó al descubierto cómo HSBC, mediante su rama en Suiza, pudo haber ayudado potencialmente a unos 200.000 clientes a esconder 180.000 millones de euros en cuentas bancarias secretas

entre 2006 y 2007.<sup>58</sup> HSBC también se enfrenta a un posible juicio en Francia por facilitar esquemas de evasión y elusión fiscal,<sup>59</sup> y otro tanto le ocurre a UBS.<sup>60</sup>

La filial en Mónaco del grupo Crédit Mutuel (Pasche Bank, vendida en 2015), está siendo investigada por las autoridades francesas bajo sospecha de haber facilitado el fraude fiscal y el lavado de dinero entre 2010 y 2013, en conexión con otros paraísos fiscales como las Islas Bahamas y Panamá.<sup>61</sup> En 2016, se abrió una investigación sobre el rol que parece haber jugado BNP Paribas en facilitar la evasión de más de 900 millones de euros provenientes de la riqueza de sus clientes fuera de

Argentina entre 2001 y 2008, a través de sus sucursales en Luxemburgo y Suiza.<sup>62</sup> Las autoridades fiscales argentinas estiman que BNP ha ganado más de 16 millones de euros gracias a sus negocios eludiendo impuestos.<sup>63</sup>

Esta muestra de escándalos demuestra, una vez más, que el sistema de evasión y elusión fiscal se apoya en intermediarios como los bancos internacionales.

**Cinco de los diez bancos más involucrados en el escándalo de los papeles de Panamá habían gestionado cerca de 7.000 empresas offshore en conjunto. Por lo tanto, cabe imaginar que ellos mismos han abierto el camino en el uso de paraísos fiscales**

# LOS PARAÍOS FISCALES PREFERIDOS POR LOS BANCOS

**A** En el corazón de este sistema se encuentra un entramado mundial de paraísos fiscales que ofrecen unos tipos impositivos muy bajos y/o unas regulaciones débiles que facilitan la evasión y elusión fiscal. Los paraísos fiscales estimulan que otros países entren en una “carrera a la baja”<sup>64</sup> por ofrecer los tipos más bajos en el impuesto de sociedades para atraer inversión hacia sus propias economías. En el largo plazo, esto se torna un círculo vicioso: las personas muy ricas y las grandes empresas pagan menos impuestos, y los Gobiernos compensan esta pérdida trasladando la carga fiscal hacia los ciudadanos de a pie y recortando el gasto público.

Un puñado de paraísos fiscales se alza como los preferidos por los bancos como base de sus operaciones. Otros países, si bien menos importantes a escala mundial, destacan por sus asombrosos márgenes de

beneficios, lo que confirma que juegan un importante papel como paraísos fiscales.

## Los líderes

Los 20 bancos líderes de la UE incluidos en este informe obtienen el 7% de su facturación total y el 19% del conjunto de beneficios totales en tan sólo tres paraísos fiscales: Luxemburgo, Irlanda y Hong Kong. Juntos, estos tres países acumulan el 72% de los beneficios obtenidos en paraísos fiscales, tanto como los beneficios declarados en 14 países grandes (Argentina, Australia, Bangladesh, Brasil, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, Dinamarca, Finlandia, India, Japón, Noruega y República Checa).<sup>65</sup> Esto demuestra la importancia de estos países en las actividades de los bancos, y las discrepancias entre los beneficios declarados y su actividad económica real; y pone de manifiesto el liderazgo de estos países en la ‘carrera mundial a la baja’.

## LOS PARAÍOS FISCALES PREFERIDOS DE LOS BANCOS, ENTRE LOS PEORES

Los principales paraísos fiscales son apenas la punta del iceberg de la evasión y elusión fiscal, y están liderando una ‘carrera a la baja’ en materia de fiscalidad empresarial que ha hecho que Gobiernos de todo el mundo reduzcan drásticamente las aportaciones fiscales de las empresas en un intento de atraer inversiones. En su informe Guerras fiscales, publicado en 2016, Oxfam ha identificado los 15 paraísos fiscales más agresivos, aquellas jurisdicciones que han adoptado instrumentos específicos para atraer de manera artificial los beneficios de las grandes empresas.<sup>66</sup>

Las investigaciones de Oxfam demuestran que algunas de estas jurisdicciones son países con unos tipos impositivos nominales razonables, tales como Luxemburgo, Singapur y Hong Kong. Quizá no sorprenda que el análisis de los informes país por país corrobore los resultados anteriores, y los países donde los bancos declaran la mayor parte de sus actividades altamente lucrativas vuelven a puntuar alto.

Por ejemplo, Irlanda y Luxemburgo (que ocupan la sexta y séptima posición en el ranking de paraísos más agresivos, según Oxfam) son los países más rentables para los bancos de la Unión Europea, que no sólo obtienen una parte considerable de sus beneficios en estos dos países, sino que también logran unos márgenes de beneficio muy elevados (ver abajo). Del mismo modo, países como las Islas Caimán, que destacan en los informes país por país, también se encuentran entre los 15 paraísos fiscales más agresivos.

Esto pone de manifiesto que un pequeño número de jurisdicciones lideran la ‘carrera a la baja’ en la imposición a las empresas multinacionales, pero también que los informes país por país son una herramienta poderosa que permite hacer un seguimiento del dinero e identificar los desajustes entre la actividad económica real y los lugares donde los bancos declaran sus beneficios.



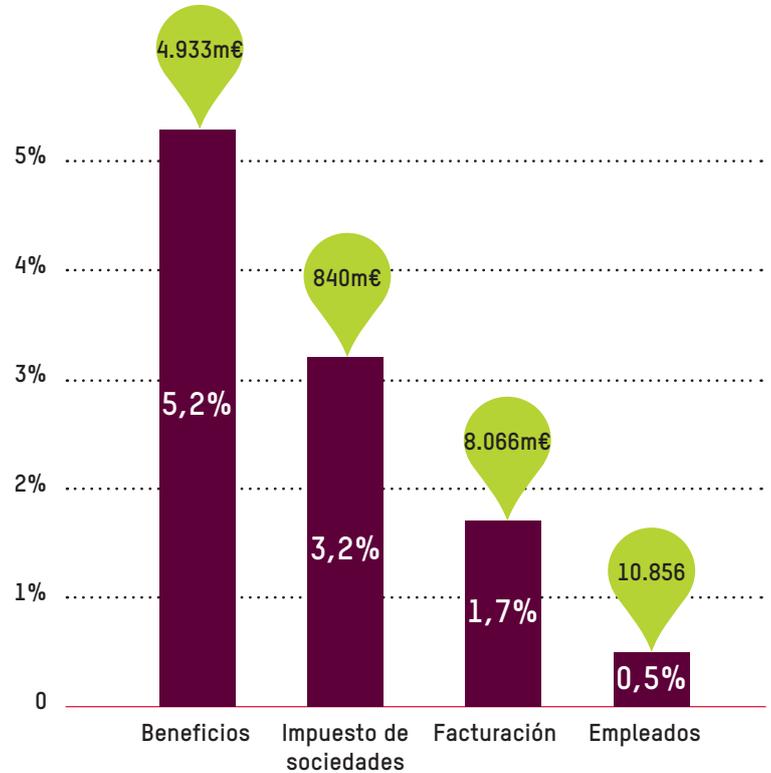
## LUXEMBURGO: UN PARAÍSO FISCAL EN EL CENTRO DE EUROPA

Menos del 2% de la facturación de los 20 bancos analizados tiene lugar en Luxemburgo, donde se encuentra tan sólo el 0,5% del personal empleado por estos bancos. Sin embargo, un desproporcionado 5,2% de los beneficios totales de esos 20 bancos están registrados en Luxemburgo. Los bancos obtuvieron 4.900 millones de euros de beneficios en el Gran Ducado en 2015, más de los que obtuvieron en el Reino Unido, Suecia y Alemania juntos.<sup>67</sup> Esto es un nivel de beneficios extraordinariamente elevado para un país tan pequeño como Luxemburgo, que supone menos del 0,008% de la población mundial y un 0,08% del PIB mundial.<sup>68</sup> Las actividades de los bancos en Luxemburgo no parece que correspondan servicios prestados a clientes locales, pero el enorme sector financiero del país disfruta de un tratamiento fiscal y una regulación muy favorables. Está diseñado expresamente para satisfacer al sector financiero y para ofrecer un entorno de baja fiscalidad para que las empresas multinacionales minimicen sus costes fiscales. Por ejemplo, Luxemburgo ofrece una tributación muy baja o nula sobre royalties e intereses,<sup>69</sup> un trato preferencial a la tributación de los beneficios derivados de la propiedad intelectual (conocido como 'patent boxes')<sup>70</sup> y un elevado número de instrumentos de inversión (empresas y fondos) que pueden emplearse para diseñar la estructura fiscal de las empresas. Las filtraciones de Luxleaks pusieron en evidencia el funcionamiento de los llamados 'tax rulings' (acuerdos privados entre las autoridades tributarias y las empresas multinacionales para reducir los tipos nominales efectivos en el impuesto de sociedades). Los 'tax rulings' no son exclusivos de Luxemburgo, pero LuxLeaks reveló que el Gran Ducado hace uso de ellos a escala industrial: 340 empresas involucradas,<sup>71</sup> entre ellas 34 bancos,<sup>72</sup> nueve de los cuales entre los analizados en este informe.<sup>73</sup>

Todas estas ventajas atraen numerosas actividades de los bancos a Luxemburgo y explican la desproporción que existe entre los beneficios declarados y el tamaño del país. Estos datos confirman también el papel primordial que juega Luxemburgo en el sistema financiero internacional: de acuerdo con el Índice de Secreto Financiero que elabora la Red de Justicia Fiscal, Luxemburgo representa el 12% del mercado de servicios financieros 'off shore' en todo el mundo.<sup>74</sup> Es el principal centro de banca privada y gestión de activos en la Eurozona y el segundo en el mundo para fondos de inversión.<sup>75</sup> La actividad de los bancos en Luxemburgo no es sólo

**Los principales bancos europeos declararon 4.900 miles de millones € en Luxemburgo, más que en el Reino Unido, Suecia y Alemania juntos**

### ACTIVIDADES DE LOS 20 PRINCIPALES BANCOS DE LA UE EN LUXEMBURGO, COMO PORCENTAJE DE SU ACTIVIDAD MUNDIAL

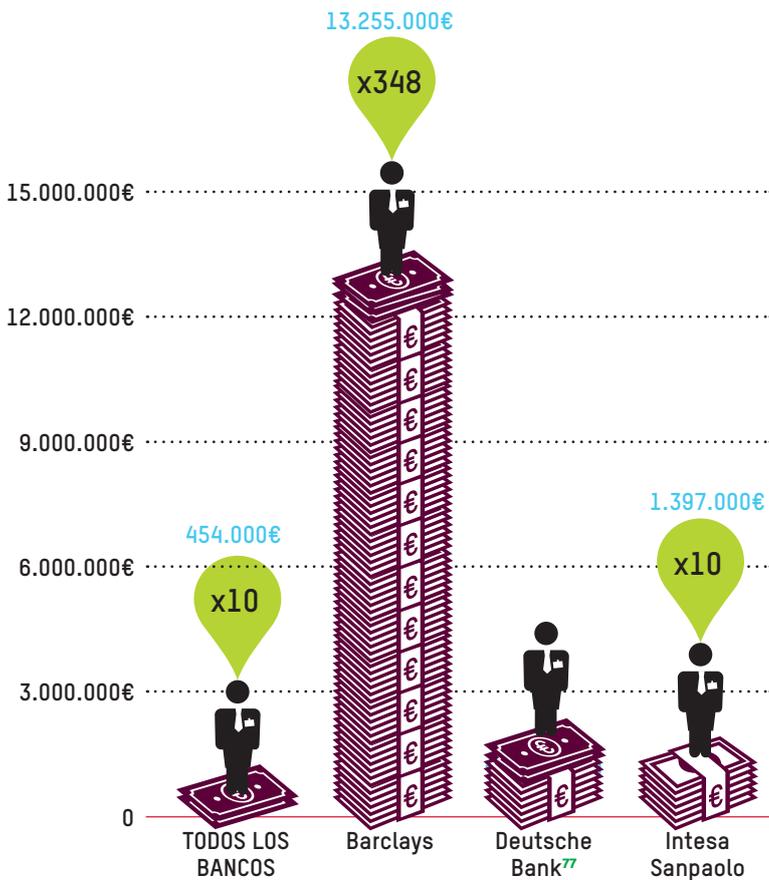


elevada sino también muy lucrativa: con una productividad de 454.000 euros anuales, un empleado de banca medio en Luxemburgo es diez veces más productivo que los empleados en el resto del mundo, ocupando la segunda posición en productividad del mundo, sólo

por detrás de los empleados en las Islas Caimán.<sup>76</sup> Barclays bate todos los récords con sus 42 empleados en Luxemburgo; lograron generar 557 millones de euros en beneficios en 2015, alcanzando una productividad media por empleado de 13,255 millones de euros, 348 veces superior a la media del banco (38.000 euros). Deutsche Bank obtuvo en

2015 una productividad media por empleado de 1,9 millones de euros en Luxemburgo, el país donde el banco consiguió su mayor beneficio (1.167 millones de euros). El segundo país más rentable para Deutsche Bank fue la India, pero allí su desempeño fue mucho menos brillante: el banco obtiene 2,5 veces más beneficios en Luxemburgo que en la India, donde generó 450 millones de euros, pero con 19 veces más empleados. Esta comparación con un país como la India demuestra lo anómala que resulta la productividad de Deutsche Bank en Luxemburgo.

**PRODUCTIVIDAD POR EMPLEADO EN LUXEMBURGO**



Nota: esto significa que un empleado medio del Barclays en Luxemburgo es 348 veces más productivo que el empleado medio del grupo.

**RENTABILIDAD EN LUXEMBURGO**



Nota: esto significa que para el Barclays en Luxemburgo, cada 100 € de facturación genera 96 € de beneficio, es decir, 7,8 veces la rentabilidad media del banco en todo el mundo

Del mismo modo, la rentabilidad en Luxemburgo es de más de un 61%, lo que significa que cada 100 euros facturados se generan 61 euros de beneficio, una rentabilidad tres veces superior a la de todos los

**El premio al empleado del año recae sobre la plantilla del Barclays en Luxemburgo, con una productividad media de más de 130.000 millones € por empleado, 348 veces más alta que la productividad media de los empleados del banco**

países restantes. Esto implica que los bancos están obteniendo de media tres veces más beneficios en Luxemburgo que en todos los países con un volumen similar de actividad. Las diferencias entre bancos también son esclarecedoras: con 446 millones de euros de beneficios y una facturación de 506 millones en Luxemburgo, el banco italiano Intesa Sanpaolo destaca por su rentabilidad del 88%.

Dado que los bancos juegan un papel central en la economía para sus clientes (ya sean empresas o individuos), una actividad bancaria tan intensa puede ser un indicador de un negocio aun mayor alrededor de la evasión y la elusión fiscal que tienen lugar en Luxemburgo. Por ejemplo, los Papeles de Panamá destaparon que el banco francés Société Générale encargó a Mossack Fonseca la apertura de 1.005 empresas pantalla para sus clientes.<sup>79</sup> Casi la mitad de estas peticiones (465)<sup>80</sup> fueron iniciadas por una sucursal en Luxemburgo (Société Générale Bank & Trust Luxembourg) y 71 de estas empresas pantalla estaban todavía activas en 2015.<sup>81</sup> Estas lucrativas operaciones le reportaron al grupo 587 millones de euros de beneficios en Luxemburgo en 2015, lo que equivale prácticamente a los 5.980 millones de euros que suponen la suma de los beneficios obtenidos en Alemania (135 millones de euros), Italia (168 millones de euros), España (163 millones de euros) y los Países Bajos (132 millones de euros). Société Générale tan solo pagó 101 millones de euros de impuestos sobre estos beneficios, gracias a un tipo impositivo efectivo del 17%, que coincide con el tipo impositivo efectivo medio de 17 de los 20 bancos que operan en Luxemburgo, muy por debajo del 29,22% correspondiente al tipo nominal.<sup>82</sup> Barclays por su parte logró un tipo impositivo efectivo próximo a cero, con un pago de tan sólo 1 millón de euros sobre un beneficio de 557 millones de euros.<sup>83</sup>



## IRLANDA: UN PARAÍSO DE RENTABILIDAD

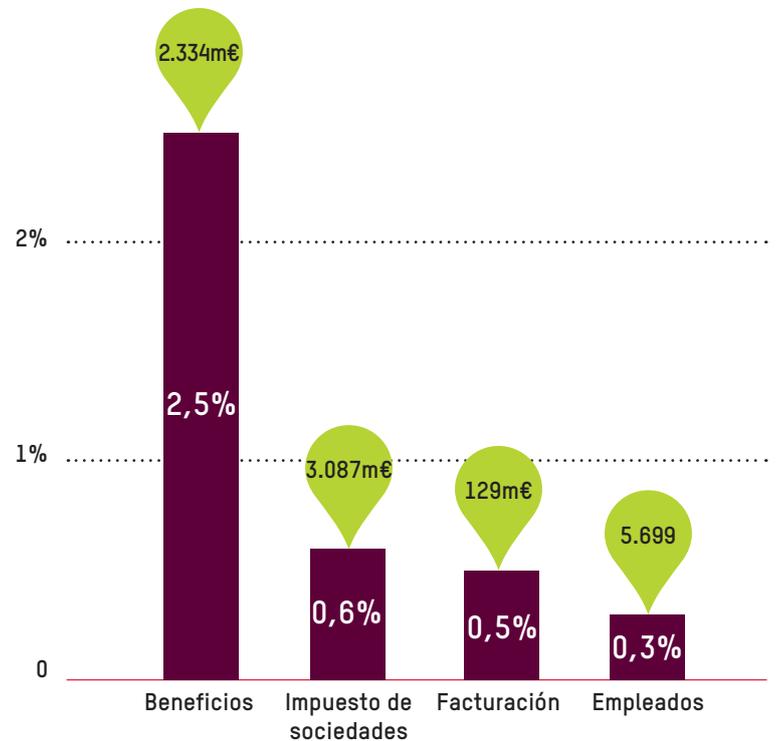
Irlanda también juega un importante papel en la actividad financiera mundial. Mientras los bancos europeos apenas realizan, entre todos, un 0,6% de su facturación en Irlanda y con tan sólo un 0,3% de sus empleados ubicados allí, obtienen en Irlanda un desproporcionado 2,5% de sus beneficios, sobre los que apenas pagan un 0,5% de impuestos en el país.

Lo realmente llamativo, sin embargo, es la espectacular rentabilidad de los bancos europeos en Irlanda: con una facturación de unos 3.000 millones de euros, obtuvieron más de 2.300 millones de beneficios en 2015. En comparación, en Suecia, bancos similares facturando también 3.000 millones de euros, tan sólo logran 900 millones de euros en beneficios. Por tanto, Irlanda resulta, para la actividad financiera, casi 2,5 veces más rentable que Suecia. El margen de beneficios de los bancos europeos en Irlanda es del 76%, lo que significa que cada euro facturado genera 76 céntimos de beneficio, un desempeño cuatro veces superior a la media mundial.

Cinco bancos (RBS, Société Générale, UniCredit, Santander y BBVA) han llegado a obtener unos márgenes de beneficio de más del 100%, es decir, sus beneficios superaban su facturación, lo que a todas luces parece indicar que están trasladando artificialmente a Irlanda beneficios obtenidos en otros países. RBS contabilizó un beneficio de 1.140 millones de euros en 2015 sobre una facturación de 763 millones de euros, lo que implica un margen de beneficio del 150%.<sup>84</sup> Los resultados de Société Générale también son espectaculares: sus 39 millones de euros de beneficios multiplican por cuatro los 9 millones de euros facturados, lo que convierte a sus operaciones en Irlanda 18 veces más rentables que su media mundial, y es más, semejante rentabilidad la consiguió con tan sólo 46 trabajadores en el país.<sup>85</sup> Entretanto, el BBVA obtuvo 27 millones de euros de beneficios sobre una facturación de 12 millones de euros, con tan sólo cuatro empleados.<sup>86</sup>

Intesa Sanpaolo declaró 438 millones de euros de beneficios en Irlanda, más del 10% de los 4.200 millones de euros de beneficios obtenidos en todo el mundo. El margen de beneficio de Intesa Sanpaolo en Irlanda fue del 56%, superior al 33% que tiene como media en el mundo. Como además Intesa Sanpaolo tan sólo tiene 133 puestos de trabajo a jornada completa en Irlanda,<sup>87</sup> el beneficio por empleado fue de 3,3 millones de euros, una cifra muy elevada bajo todos los estándares. Un

### ACTIVIDADES DE LOS 20 PRINCIPALES BANCOS DE LA UE EN IRLANDA, COMO PORCENTAJE DE SUS ACTIVIDADES MUNDIALES



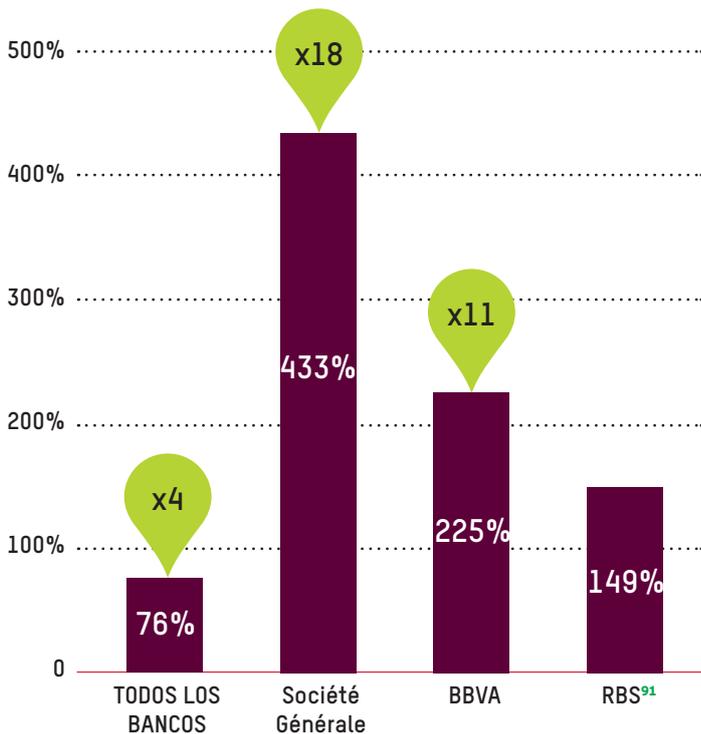
análisis de las actividades de las principales filiales de Intesa en Irlanda muestra que la mayor parte de los beneficios declarados en Irlanda parecen estar relacionados con actividades y operaciones financieras de la empresa matriz en Italia (intereses de los préstamos intragrupo, servicios de inversión para clientes en Italia, etc.).<sup>88</sup>

Además, los tipos efectivos de impuestos pagados sobre estos enormes beneficios están, en muchos casos, muy por debajo del 12,5% correspondiente al tipo nominal en el impuesto de sociedades, de por sí bajo. El tipo medio efectivo en el impuesto de sociedades de los 16 principales bancos europeos operando en Irlanda<sup>89</sup> es en realidad un 6%, la mitad del nominal; con tres bancos (Barclays, RBS y Crédit Agricole), pagando tan sólo un tipo efectivo del 2% sobre sus beneficios. Esto significa, por ejemplo, que si los beneficios de RBS hubieran tributado

al 12,5%, hubiera tenido que pagar 120,5 millones de euros más de impuestos.<sup>90</sup> Esto no quiere decir que los bancos estén actuando de manera ilegal, pero ilustra como el sistema tributario de Irlanda permite que muchas multinacionales paguen muchos menos

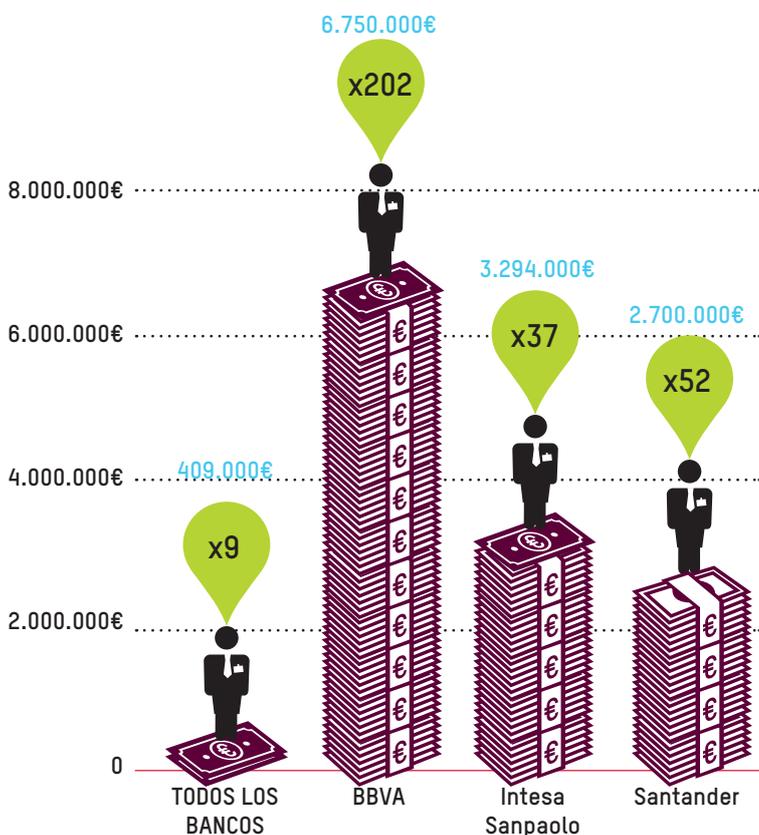
**5 bancos (RBS, Société Générale, Unicredit, Santander y BBVA) generan más beneficios que facturación en Irlanda**

RENTABILIDAD EN IRLANDA



Nota: esto significa para Soci t  G n rale en Irlanda por cada 100   de facturaci n genera 433   de beneficios, 18 veces la rentabilidad media del banco en todo el mundo.

PRODUCTIVIDAD EN IRLANDA



Nota: esto significa que el empleado medio del BBVA en Irlanda es 202 veces m s productivo que el empleado medio del grupo.

impuestos de lo que les corresponder a. El verdadero coste de los reg menes fiscales preferenciales no suele hacerse p blico en las estad sticas nacionales, ni se utiliza para evaluar el impacto de estas lagunas fiscales. La Comisi n Europea argument  en su resoluci n sobre el caso Apple que las ventajas fiscales que Irlanda le ofreci  eran en realidad un enorme subsidio encubierto a una de las empresas m s rentables del mundo.<sup>92</sup>

Irlanda tambi n resulta ser un enclave muy productivo para los bancos europeos: un trabajador medio de la banca en Irlanda gener  409.000 euros de beneficios en 2015, m s de nueve veces la media de los trabajadores en todo el mundo. El BBVA sobresale en este aspecto: mientras que sus trabajadores generaron de media 33.000 euros de beneficios cada uno, un empleado medio en Irlanda gener  6,8 millones de euros, es decir, 200 veces m s.

En su reciente informe Guerras fiscales, Oxfam clasific  a Irlanda como el sexto para so fiscal m s agresivo en el mundo, por dos razones principales.<sup>93</sup> En primer lugar, porque es una jurisdicci n que facilita a las empresas eludir impuestos a gran escala, con un flujo de beneficios hacia o a trav s del pa s que se mide en miles de millones anuales. En 2015, el PIB de Irlanda creci  en un 26%, m s del triple de lo que las estimaciones apuntaban.<sup>94</sup> Seg n el Ministro de Econom a de Irlanda, Michael Noonan, los principales factores que explican este pico en el PIB incluyen contratos de manufacturas, reubicaci n de la propiedad intelectual en Irlanda y el arrendamiento de aeronaves, todas ellas contando con aspectos que pueden describirse como estrategias de elusi n fiscal y que tienen un impacto limitado sobre la actividad real de la econom a en Irlanda.<sup>95</sup> En segundo lugar, Irlanda no ha adoptado medidas efectivas para prevenir la evasi n y elusi n fiscal de las empresas, tales como las reglas sobre sociedades extranjeras controladas y su regulaci n para prevenir los abusos es precaria. A su vez, la legislaci n espec fica sobre precios de transferencia en Irlanda solo est  vigente desde 2010, y es excepcionalmente d bil. El r gimen es de una sola direcci n; es decir los funcionarios irlandeses tienen el mandato de solo examinar los casos en los que es posible que el precio de transferencia se haya subestimado, mientras que sabemos que la situaci n opuesta es una realidad para trasladar beneficios a Irlanda.

Irlanda ofrece importantes incentivos fiscales a la investigaci n y el desarrollo (I+D), la propiedad intelectual y los bienes intangibles, adem s de un tratamiento muy ventajoso para las empresas gestoras de carteras.<sup>96</sup> Tambi n ha establecido una serie de disposiciones legales conocidas por su flexibilidad respecto a las

operaciones de alto riesgo.<sup>97</sup> Por todo ello, su marco legal promueve el establecimiento de empresas de propósito especial ('special purpose vehicles', SPVs, entidades que sirven a un propósito específico) que permiten a los bancos hacer negocios potencialmente muy lucrativos de manera segura. De acuerdo con la

Sección 110 de la ley tributaria de Irlanda, muchas SPVs pagan muy pocos o ningún impuesto, y si bien las últimas reformas limitan las exenciones fiscales sobre los bienes inmuebles, otro tipo de bienes no se han visto afectados.<sup>98</sup>

## ¿LA NUEVA SUIZA?

Suiza, que venía siendo el destino favorito para esconder la riqueza fuera del alcance de las autoridades tributarias, puede estar perdiendo su posición como jurisdicción secreta más prestigiosa, debido a las medidas adoptadas para mejorar la transparencia fiscal. Los bancos que operan en Suiza se han vuelto de repente menos rentables a consecuencia de este giro hacia una mayor transparencia. En 2015, los 20 principales bancos de la UE contabilizaron en conjunto pérdidas en Suiza por valor de 248 millones de euros, debido sobre todo a las pérdidas de Crédit Agricole, HSBC y RBS (408,<sup>99</sup> 195 y 243 millones de euros respectivamente) y a los pobres resultados de los demás bancos.

Un análisis realizado por el Banco Nacional Suizo demuestra que los depósitos desde el extranjero cayeron en un 6,4% en 2015.<sup>100</sup> Esto parece encajar con los datos individuales de las ramas suizas de los bancos estudiados en este informe: por ejemplo, la filial suiza de Société Générale sufrió una disminución del 26% de sus activos totales entre 2014 y 2015,<sup>101</sup> mientras que los de Pasche (un banco privado propiedad de Credit Mutuel) cayeron en un 35% en el mismo período.<sup>102</sup> La proliferación de planes de despidos también son un indicador de que los bancos están reduciendo sus actividades: en 2015, el número de empleados en el sector bancario se redujo en 1.012 puestos.<sup>103</sup> Otras instituciones financieras líderes han cerrado sus entidades de banca privada en Suiza en los últimos años. Commerzbank e ING se deshicieron de sus oficinas de banca privada en 2009, el Santander en 2012, y Lloyds y Standard Chartered en 2013 y 2014 respectivamente.<sup>104</sup> En 2015, otros 15 bancos cerraron sus operaciones en el país.<sup>105</sup>

La disminución de las actividades bancarias coincide en parte con la crisis de 2008, pero estos datos corroboran la hipótesis de que sus efectos se han visto ampliados por la (previsión de) entrada en vigor de los acuerdos de Intercambio Automático de Información (IAI) en materia tributaria entre los Estados Unidos (el 'Foreign Account Tax Compliance Act', o FATCA), los estados miembros de

la Unión Europea y los países que han suscrito el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes, impulsado por la OCDE. La economía offshore suiza puede verse especialmente afectada por estas nuevas disposiciones, al haberse sustentado durante mucho tiempo en el secreto bancario. Sin embargo, esta tendencia no debe interpretarse como preocupante para la economía real suiza, ya que en realidad supone un reequilibrio a favor de las actividades que generan valor económico real. En efecto, todos los indicadores económicos habituales, aunque débiles, son positivos: el PIB per cápita ha aumentado progresivamente desde 2009 (62,55 dólares en 2016 para Suiza, frente a una media de 38,652 dólares en la UE-28)<sup>106</sup> y la tasa de desempleo sigue siendo una de las más bajas de la OCDE, alrededor del 4,5%.<sup>107</sup>

No obstante, todavía no puede eliminarse Suiza del mapa de paraísos fiscales: si bien la ruptura del secreto bancario ha tenido un claro efecto en el volumen de actividad bancaria en el país, Suiza continúa jugando un importante papel en la economía de los paraísos fiscales (tal y como se explica en el informe de Oxfam Guerras fiscales). Sigue siendo el país líder en la gestión de la riqueza, y ahora trata de atraer a individuos ricos de países (sobre todo de fuera de la UE) que no han firmado los acuerdos IAI.<sup>108</sup> Aún más preocupante, la confederación suiza está cambiando su perfil de paraíso fiscal para individuos ricos hacia otro que da la bienvenida a los beneficios que las multinacionales quieren trasladar artificialmente. Por ejemplo, en junio de 2016, el parlamento suizo adoptó una reforma tributaria que reduce el impuesto de sociedades (la media para los 26 cantones ya es baja, un 18%) y ofrece nuevas rebajas de impuestos a las multinacionales, tales como el patent box y exenciones para los gastos en I+D.<sup>109</sup> El 12 de febrero de 2017, la ciudadanía suiza rechazó en su mayoría la reforma en un referéndum, enviando una clara señal en contra de una competencia tributaria perjudicial.<sup>110</sup>

## Pequeños paraísos, grandes beneficios

Aunque con un volumen de actividades menos relevante que en los principales destinos, hay un grupo pequeño de paraísos fiscales (en su mayoría pequeñas islas) que presentan unas características sorprendentes y que juegan un papel clave en la actividad off shore de los 20 bancos principales de la UE. Los bancos europeos tienen una presencia sorprendentemente amplia en pequeños países, con poblaciones reducidas y una base de clientes muy limitada. En seis países con una población total de

tan solo 413.000 habitantes (Mónaco, las Islas Caimán, Jersey, Guernsey, Isla de Man e Islas Bermudas), los 20 mayores bancos de la UE facturaron en conjunto 3.200 millones de euros en 2015, y declararon más de 1.500 millones de euros de beneficios. Estos bancos obtuvieron un beneficio mucho mayor en estos seis países que en la India, con una población de 1.300 millones de habitantes, es decir 3.000 veces mayor.

### CARACTERÍSTICAS DE ALGUNOS PARAÍDOS FISCALES PEQUEÑOS Y ACTIVIDAD BANCARIA, 2015

País	Población	Área (km <sup>2</sup> )	Número de bancos operando	Facturación (millones de euros)	Beneficios (millones de euros)	Empleados	Impuestos (millones de euros)	Rentabilidad por empleado (€)	Rentabilidad
Islas Caimán	60.413	264	10	113	189	30	0	6.300.000	167%
Jersey + Guernsey + Isla de Man	249.759	716	8	1.836	896	4.635	79	190.000	49%
Bermudas	65.187	53	4	284	96	618	0	160.000	34%
Mónaco	38.400	2	8	918	358	2.292	76	160.000	39%
<b>TOTAL</b>	<b>413.759</b>	<b>1.035</b>	-	<b>3.151</b>	<b>1.539</b>	<b>7.575</b>	<b>155</b>	<b>203.000</b>	<b>49%</b>

*Nota: Jersey, Guernsey y la isla de Man están agrupadas tal y como algunos bancos los agrupan en sus informes país por país. Esta categoría incluye la información de todos los bancos que operan en al menos una de las tres jurisdicciones.*

*Población: Jersey: 102.700; Guernsey: 62.562; Isla de Man: 84.497.*

*Superficie: Jersey: 120 km<sup>2</sup>; Guernsey: 24 km<sup>2</sup>; Isla de Man: 572 km<sup>2</sup>.*

En algunos de estos países, los bancos emplean a un número relativamente alto de trabajadores, probablemente porque estos países son destinos preferentes para la gestión de patrimonios y servicios financieros. Por ejemplo, ocho bancos (incluidos los cinco bancos entre los 20 principales) tienen en total 2.292 empleados en Mónaco, lo que equivale a más de 1.145 empleados de banca por kilómetro cuadrado, en un territorio con una población de 40.000 habitantes. Los seis bancos que operan en Vietnam tienen algunos empleados más (2.350), aunque el país tiene una población de 90 millones. Quizá no sorprenda que en 2015 los bancos generaran 358 millones de euros de beneficios en Mónaco, y tan sólo 83 millones en Vietnam. A la vista de los beneficios obtenidos en Mónaco, la rentabilidad de los bancos allí es muy elevada, con una media de 156.000 euros por empleado, casi cuatro veces más que la media. ¿Por qué estos países requieren tantos servicios de la banca? ¿Será que la banca privada, y la gestión del patrimonio y la riqueza, son actividades intensas en mano de obra? ¿Pero por qué los bancos exportan estas actividades a

unas jurisdicciones tan remotas y poco conectadas con economías más grandes?

### PANTALLAS VACÍAS

En algunos de los paraísos fiscales más pequeños, los bancos declaran beneficios sin tener ningún empleado allí. Entre los 10 bancos con operaciones en las Islas Caimán, por ejemplo, nueve no tienen ningún empleado y generan 171 millones de euros de beneficios.<sup>111</sup> Los bancos franceses constituyen la mayor parte de las actividades declaradas en las islas; BNP Paribas, Crédit Agricole y BPCE tienen unos beneficios de 134 millones de euros, 38 millones de euros y 2 millones de euros respectivamente. En total, en nueve países se generan al menos 628 millones de beneficios sin presencia de ningún trabajador.<sup>112</sup> En parte, esto indica la utilización de holdings intermedias, las cuales declaran beneficios provenientes de participaciones minoritarias y de la venta de filiales. En todos estos casos, los beneficios son iguales o mayores que el volumen de negocio del

banco, y además no tienen ningún tipo de gasto en estas jurisdicciones, tales como oficinas, gastos corrientes, etc. Por ejemplo, de los 39 millones facturados en las Islas Caimán, el banco francés BNP Paribas obtiene 134 millones de beneficios, tres veces más..

Con esta falta de consistencia, está claro que la información declarada en estas islas no refleja ningún tipo de actividad económica real allí, y en general los bancos no suelen atender a los mercados o necesidades locales. Estos resultados confirman el desproporcionado papel que estos países juegan en la economía mundial. En un informe anterior,<sup>113</sup> Oxfam puso en evidencia que las empresas multinacionales estadounidenses declararon en las Islas Bermudas unos beneficios de 80.000 millones de dólares, más de los obtenidos en Japón, China, Alemania y Francia juntos.

### TIPOS IMPOSITIVOS NULOS

Una característica habitual de los paraísos fiscales es que ofrecen unos tipos impositivos efectivos en el impuesto de sociedades más bajos, incluso nulos, lo que permite a las empresas no pagar nada de impuestos. A pesar de las limitaciones de la información aportada por los informes país por país (CBCR) a la hora de estimar cuáles son los tipos impositivos efectivos en el impuesto de sociedades (ver Apéndice 2: Limitaciones del análisis los informes país por país, sección 2.), sí se extrae que estos bancos europeos no han pagado un solo euro de impuestos sobre los 383 millones de beneficios obtenidos en siete de estos países pequeños: las Bahamas (19 millones de euros), Bahrein (53 millones de euros),

Islas Bermudas (96 millones de euros), las Islas Caimán (189 millones de euros), Panamá (1 millón de euros), Vanuatu (5 millones de euros) y las Islas Vírgenes Británicas (20 millones de euros). Con la excepción de Panamá,<sup>114</sup> ninguno de estos países grava por el impuesto de sociedades. Un análisis más pormenorizado de los bancos, muestra que hay ocho casos que ascienden a 479 millones de euros de beneficios en que se han obtenido beneficios y no se ha pagado un solo euro de impuestos. BNP Paribas destaca al no haber pagado nada de impuestos sobre los 134 millones de euros de beneficios obtenidos en las Islas Caimán.

### EJEMPLOS DE BANCOS QUE OBTIENEN BENEFICIOS CON IMPUESTOS NULOS

País	Banco	Beneficio (millones de euros)	Impuestos (millones de euros)
Austria	Santander	43	0
Islas Bermudas	HSBC	79	0
Islas Caimán	BNP Paribas <sup>115</sup>	134	0
Islas Caimán	Crédit Agricole <sup>116</sup>	38	0
Hong Kong	Barclays	83	0
Mónaco	BNP	23	0
Singapur	Société Générale	57	0
Islas del Canal e Isla de Man	BNP Paribas	22	0

### FILIALES EN EL PARAÍSO FISCAL DE DELAWARE

Además del análisis de los datos de los informes país por país (CBCR), Oxfam analizó la lista de filiales proporcionada por los bancos en sus documentos financieros (ver Apéndice 1: Metodología, sección 2.c). Este análisis aporta algunas claves sobre la presencia de los 20 bancos europeos en el estado norteamericano de Delaware.

Se analizaron 17 bancos,<sup>117</sup> y la investigación encontró que el 59% de sus filiales en los Estados Unidos estaban domiciliadas en Delaware.<sup>118</sup> Aún más sorprendente, 200 de las 479 filiales (el 42%) de 11 bancos<sup>119</sup> para las que se encontró una dirección postal se encontraban exactamente en el mismo domicilio: 1209 Orange Street, Wilmington, un edificio conocido por ser el domicilio legal de más de 285.000 empresas distintas, incluidas algunas grandes multinacionales estadounidenses.<sup>120</sup> Está gestionado por CT corporation,<sup>121</sup> una empresa que ofrece servicios como agente registrado. El 20% de las filiales están domiciliadas en otra dirección: 2711 Centerville Road, Suite 400, gestionada por Corporation Service Company (CSC).<sup>122</sup>

Estos hallazgos no son sorprendentes, dado que Delaware es famoso como paraíso fiscal, debido al secreto bancario que ofrece y porque no aplica el impuesto de sociedades a empresas que no tienen presencia física en Delaware. Los no residentes pueden registrar sus empresas de manera absolutamente anónima, sin requerir ningún tipo de presencia física o actividad económica en Delaware (aunque sí aplica un 35% de impuesto de sociedades federal).<sup>123</sup> Delaware fue pionero en la introducción de negocios off shore y continúa siendo líder, acogiendo más de la mitad de todas las empresas norteamericanas y dos terceras partes de las empresas que figuran en la lista Fortune 500.<sup>124</sup> El estado cuida el negocio del registro de empresas con un fuerte sistema legal sobre resolución de conflictos societarios y con unos costes de registro bajos, a pesar de lo cual suponen una buena parte de la recaudación del estado, gracias al elevado volumen que mueven.

# CONCLUSIÓN

**E**l primer análisis en profundidad de los informes país por país (CBCR) publicados por los 20 principales bancos de la UE confirma la importancia de la información pública para esclarecer la actividad de los bancos en los paraísos fiscales. Destaca una pauta clara: los grandes bancos de la UE están haciendo un uso desproporcionado de los paraísos fiscales para beneficiarse de sus condiciones fiscales y regulatorias. El informe también hace posible para los distintos actores analizar por separado bancos y países, y puede disipar algunas dudas sobre las actividades de los bancos en paraísos fiscales.

Aunque hay que avanzar aún mucho en los requisitos de transparencia que se exigen a los bancos, esta nueva información destaca la necesidad urgente de saber más sobre las actividades de las empresas en todos los países en los que operan y de ampliar la exigencia de informar país por país a todas las empresas multinacionales. Deben hacerse públicos y accesibles los desgloses sobre su facturación, ventas intragrupo, empleados, activos físicos, beneficios, y los impuestos pagados y

diferidos, para poner de manifiesto la verdadera magnitud del problema e impulsar la adopción de medidas urgentes que acaben con la evasión y elusión fiscal de grandes empresas de una vez por todas.

**Mientras los bancos se aprovechan de esta “carrera mundial a la baja”, los perdedores son a menudo las personas más pobres, quienes padecen las consecuencias de un insuficiente gasto público resultado de una recaudación fiscal menor por parte de los Gobiernos**

Esta investigación también arroja algunos datos sobre determinados países: en concreto, los que juegan un papel relevante como paraísos fiscales en los negocios de la banca. Destaca una vez más la función primordial que juegan estos países en la sangría de recursos fiscales provocada por su empeño en competir entre ellos por ofrecer condiciones tributarias más favorables a las empresas multinacionales. Mientras los bancos se aprovechan de esta “carrera mundial a la baja”, los perdedores son a menudo las personas más pobres, quienes padecen las consecuencias de un insuficiente gasto público resultado de una recaudación fiscal menor por parte

de los Gobiernos. Sólo un cambio radical en el paradigma sobre la imposición empresarial y unas reformas profundas de los sistemas fiscales internacional y europeos pueden poner fin a esta penosa espiral.

# RECOMENDACIONES

## 1. Exigir a todas las empresas multinacionales informes por país (CBCR)

El análisis de los informes país por país (CBCR) de los 20 principales bancos de la UE, aporta una información fundamental sobre sus actividades y pone de manifiesto las enormes discrepancias que hay entre los beneficios declarados y su actividad económica real en determinados países. Los países de la UE deben ampliar estos requisitos de transparencia a todas las empresas multinacionales, de acuerdo con los siguientes criterios:

- ➔ Los datos deben desagregarse por país para todos y cada uno de los países y jurisdicciones donde operan, dentro y fuera de la UE.  
Los datos deben incluir: facturación, número de empleados, activos físicos, ventas, beneficios e impuestos (pagados y diferidos), ayudas públicas recibidas, información sobre la naturaleza de la actividad y una lista completa de filiales.  
Acordar un límite de 40 millones de facturación, por encima del cual las empresas deben estar obligadas a informar.
- ➔ Las dificultades para interpretar los actuales informes país por país de los bancos se explican en detalle en la sección metodológica y se incluyen recomendaciones para mejorar el formato de los informes (ver Apéndices 1 y 2). Esas recomendaciones son especialmente relevantes a la vista de los debates que están teniendo lugar en el seno de la UE sobre la ampliación del requerimiento de informes país por país (CBCR) a todas las multinacionales.
- ➔ Entre tanto, todas las empresas deben publicar de manera voluntaria informes país por país para indicar a las autoridades regulatorias, decisores políticos, inversores, organizaciones de la sociedad civil y otros actores que su información financiera es completa y transparente, y que no están trasladando de manera artificial beneficios hacia paraísos fiscales.

## 2. Poner fin a la 'carrera a la baja' en la fiscalidad internacional

Los datos analizados en este informe demuestran la importancia de los informes públicos país por país (CBCR) como herramienta para entender mejor los esquemas de traslado de beneficios. Con el apoyo de los paraísos fiscales, las grandes empresas (incluidos los bancos) suelen declarar por exceso y por defecto sus beneficios. Esto alimenta la 'carrera a la baja' en el impuesto de sociedades, lo que reduce la contribución fiscal de los más ricos, en detrimento de los más pobres. Ha llegado la hora de que los países dejen de competir por ofrecer los impuestos más bajos.

Para reequilibrar la fiscalidad mundial y reducir la desigualdad, los Gobiernos deben:

- ➔ Reconocer que la ‘carrera a la baja’ es perjudicial para la sostenibilidad de los sistemas fiscales y para la reducción de la desigualdad, y abogar por una nueva generación de reformas fiscales, especialmente en el marco de la presidencia alemana del G20 en 2017.
- ➔ Crear un organismo fiscal mundial que lidere y coordine la cooperación fiscal internacional. Este proceso podría iniciarse con una Convención Marco Internacional sobre Fiscalidad.
- ➔ Elaborar una lista en la que se establezca claramente cuáles son los paraísos fiscales. Los criterios deben ir más allá de las medidas de transparencia e incluir también los tipos impositivos muy bajos o nulos, así como la existencia de prácticas fiscales nocivas que supongan reducciones sustanciales de la tributación efectiva de las grandes empresas. Deben aplicarse medidas contundentes con el fin de limitar la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios.<sup>125</sup>
- ➔ Aplicar normas estrictas sobre sociedades extranjeras controladas (reglas CFC por sus siglas en inglés), que permitan a los Gobiernos gravar los beneficios aparcados artificialmente en paraísos fiscales. Tales medidas pueden adoptarse ya sin esperar a un acuerdo mundial.
- ➔ Poner fin a la ‘carrera a la baja’ en los tipos nominales del impuesto de sociedades, que sólo responde a razones ideológicas, para garantizar que las grandes empresas contribuyen en la proporción que les corresponde a las arcas del Estado nacionales, de las que se benefician tanto los ciudadanos como las propias empresas.
- ➔ Acelerar el cambio cultural necesario en las grandes empresas mediante la incorporación de la responsabilidad fiscal como un elemento central de las políticas de responsabilidad social corporativa (RSC). Las empresas deben ser más transparentes en cuanto a sus estructuras de negocio y sus operaciones y su política fiscal.

### 3. La responsabilidad de los bancos en su comportamiento fiscal

Los bancos deben:

- ➔ Mejorar el contenido, la forma, la exactitud y los tiempos de sus informes (ver apéndice 2 para más detalles).
- ➔ Hacer un llamamiento público para la ampliación de la normativa de los informes país por país (CBCR) a todos los sectores, como mecanismo para mejorar la confianza de todos los actores (clientes, accionistas, socios comerciales, reguladores públicos, etc.) y, en general, crear así un ambiente económico más sostenible.
- ➔ Abordar su responsabilidad fiscal más allá del mero cumplimiento de la legalidad, reflejando la obligación de contribuir a financiar los bienes públicos de los que las propias empresas dependen.
- ➔ Ser transparentes en cuanto a sus estructuras de negocio y sus operaciones, su política fiscal y la toma de decisiones en materia fiscal en el seno de la empresa; evaluar y divulgar públicamente los impactos fiscales, económicos y sociales de sus políticas y prácticas tributarias; adoptar medidas progresivas y cuantificables para mejorar el impacto de su comportamiento fiscal en el desarrollo sostenible.<sup>126</sup>

# ANEXO

ACTIVIDAD DE LOS PRINCIPALES BANCOS DE LA UE EN LUXEMBURGO

		FACTURACIÓN (MILLONES €)			BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (MILLONES €)			IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (MILLONES €)			NÚMERO DE EMPLEADOS (EQUIVALENTES A JORNADA COMPLETA)			PRODUCTIVIDAD (miles €/empleados)		RENTABILIDAD (%)	
		Total	% del global	% de internacional	Total	% del global	% de internacional	Total	Paraísos fiscales	Paraísos fiscales como % del total	Total	% del total	% internacional	(miles €/empleados)	comparación con el global (x)	(%)	comparación con el global (x)
FRANCIA	BNP	1.208	3%	4%	665	7%	8%	118	4%	5%	3.609	2%	3%	184	3	55%	2
	BPCE GROUP	208	1%	4%	129	2%	7%	18	1%	3%	259	0%	2%	498	8	62%	2
	CRÉDIT AGRICOLE	679	2%	8%	411	5%	16%	75	3%	11%	1.293	1%	4%	318	5	61%	2
	CRÉDIT MUTUEL	324	2%	12%	151	2%	15%	36	2%	16%	863	1%	7%	175	2	47%	1
	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE	855	3%	6%	587	10%	13%	101	6%	9%	1.570	1%	2%	374	8	69%	3
ALEMANIA	COMMERZ-BANK AG	348	3%	11%	220	7%	16%	62	10%	15%	491	1%	5%	448	6	63%	2
	DEUTSCHE BANK	1.567	5%	6%	1.167	N/A	N/A	192	23%	15%	607	1%	1%	1.923	N/A	74%	N/A
	KFW IPEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ITALIA	INTESA SANPAOLO	506	2%	12%	446	6%	23%	76	5%	21%	319	0%	1%	1.397	16	88%	3
	UNICREDIT	1.040	5%	9%	216	10%	8%	52	63%	23%	191	0%	0%	1	64	21%	2
HOLANDA	ING	298	2%	3%	166	3%	3%	35	2%	3%	774	1%	2%	214	2	56%	1
	RABOBANK	2	0%	0%	0	0%	0%	0	0%	0%	12	0%	0%	0	0	0%	0
ESPAÑA	BBVA	12	0%	0%	0	0%	0%	4	0%	0%	3	0%	0%	0	0	0%	0
	SANTANDER	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUECIA	NORDEA	313	3%	4%	211	4%	5%	64	6%	7%	393	1%	2%	537	3	67%	1
REINO UNIDO	BARCLAYS	582	1%	3%	557	11%	17%	1	0%	0%	42	0%	0%	13.255	348	96%	8
	HSBC	96	0%	0%	0	0%	0%	3	0%	0%	340	0%	0%	0	0	0%	0
	LLOYDS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	RBS	29	0%	1%	8	0%	0%	3	4%	N/A	99	0%	0%	84	N/A	29%	N/A
	STANDARD CHARTERED	0	0%	0%	-1	0%	0%	0	0%	0%	4	0%	0%	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>		<b>8.066</b>	<b>1.7%</b>	<b>3%</b>	<b>4.933</b>	<b>5.2%</b>	<b>7.3%</b>	<b>840</b>	<b>3.0%</b>	<b>4.5%</b>	<b>10.869</b>	<b>0.5%</b>	<b>1%</b>	454	10	61%	3

ACTIVIDAD DE LOS PRINCIPALES BANCOS DE LA UE EN LUXEMBURGO

		FACTURACIÓN (MILLONES €)			BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (MILLONES €)			IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (MILLONES €)			NÚMERO DE EMPLEADOS (EQUIVALENTES A JORNADA COMPLETA)			PRODUCTIVIDAD (miles €/empleados)		RENTABILIDAD (%)	
		Total	% del global	% de internacional	Total	% del global	% de internacional	Total	Paraísos fiscales	Paraísos fiscales	Total	% del total	% internacional	comparación con el global (x)	comparación con el global (x)		
FRANCIA	BNP	290	0.7%	1%	164	2%	2%	13	0%	1%	470	0%	0%	349	6	57%	2
	BPCE GROUP	5	0%	0%	2	0%	0%	-1	0%	0%	9	0%	0%	222	3	40%	1
	CRÉDIT AGRICOLE	198	1%	2%	172	2%	7%	4	0%	1%	162	0%	0%	1.062	17	87%	3
	CRÉDIT MUTUEL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE	9	0%	0%	39	1%	1%	0	0%	0%	46	0%	0%	848	18	433%	18
ALEMANIA	COMMERZ-BANK AG	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	DEUTSCHE BANK	36	0%	0%	9	N/A	N/A	1	0%	0%	538	1%	1%	17	0	25%	N/A
	KFW IPEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ITALIA	INTESA SANPAOLO	780	3%	18%	438	6%	23%	55	4%	15%	133	0%	0%	3.294	37	56%	2
	UNICREDIT	95	0%	1%	97	5%	3%	15	18%	7%	670	1%	1%	145	8	103%	10
HOLANDA	ING	64	0%	1%	36	1%	1%	5	0%	0%	39	0%	0%	923	8	56%	1
	RABOBANK	270	2%	7%	39	1%	5%	4	1%	1%	435	1%	4%	90	1	14%	1
ESPAÑA	BBVA	12	0%	0%	27	1%	0%	5	0%	0%	4	0%	0%	6.750	202	225%	11
	SANTANDER	25	0%	0%	27	0%	0%	3	0%	0%	10	0%	0%	2.700	52	108%	5
SUECIA	NORDEA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
REINO UNIDO	BARCLAYS	150	0%	1%	125	3%	4%	3	0%	0%	125	0%	0%	1.003	26	83%	7
	HSBC	85	0%	0%	10	0%	0%	-	0%	0%	85	0%	0%	26	0	12%	0
	LLOYDS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	RBS	763	4%	29%	1.140	N/A	N/A	22	29%	N/A	2.936	3%	11%	388	N/A	149%	N/A
	STANDARD CHARTERED	305	2%	3%	8	N/A	3%	0	0%	0%	37	0%	0%	219	N/A	3%	N/A
<b>TOTAL</b>		<b>3.087</b>	<b>0.6%</b>	<b>1.2%</b>	<b>2.334</b>	<b>2.5%</b>	<b>3.4%</b>	<b>129</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.7%</b>	<b>5.699</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.5%</b>	<b>409</b>	<b>9</b>	<b>76%</b>	<b>4</b>

# NOTES

---

**1** McKinsey Global Institute. (2015). *The new global competition for corporate profits*. <http://www.mckinsey.com/business-functions/strategy-and-corporate-finance/our-insights/the-new-global-competition-for-corporate-profits>

**2** Población mundial: 7.347 millones de personas. La población conjunta de los 31 paraísos fiscales en los que al menos uno de los 20 bancos han declarado tener actividad asciende a 89,051 millones de personas. El PIB mundial en 2015: 66.269.000 millones de euros. El PIB acumulado de los 31 paraísos fiscales en los que al menos uno de los 20 bancos han declarado tener actividad en 2015 ascendió a 3.116.000 millones de euros. Los datos demográficos están extraídos de INED (2015). *Tous les pays du monde, in Populations et Sociétés*, n° 525, septiembre de 2015. [https://www.ined.fr/fichier/s\\_rubrique/211/population.societes.2015.525.tous.pays.monde.fr.fr.pdf](https://www.ined.fr/fichier/s_rubrique/211/population.societes.2015.525.tous.pays.monde.fr.fr.pdf); y de la base de datos del Banco Mundial (consultada por última vez el 13 de enero de 2017) en <http://donnees.banquemondiale.org/indicateur/SP.POP.TOTL>. Los datos del PIB proceden de la base de datos de Naciones Unidas (consultada por última vez el 13 de enero de 2017) en <http://data.un.org/>; y del CIA World Factbook (consultado por última vez el 13 de enero de 2017) en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/gi.html>. Tipo de cambio medio de dólares estadounidenses a euros en 2015: 0,9016.

**3** Reino Unido: 731 millones de euros, Alemania: 1.118 millones de euros, Suecia: 933 millones de euros; juntos: 2.782 millones de euros. Los bajos beneficios declarados en el Reino Unido y Alemania están relacionados con las importantes pérdidas que sufrieron algunos bancos.

**4** Las Bahamas (19 millones de euros), Bahréin (53 millones de euros), Islas Bermudas (96 millones de euros), las Islas Caimán (189 millones de euros), Panamá (1 millón de euros), Vanuatu (5 millones de euros) y las Islas Vírgenes Británicas (20 millones de euros).

**5** Jurisdicciones en las que los bancos han declarado beneficios pero no contaban con ningún empleado en ellas:

Islas Bermudas: Société Générale

Islas Caimán: BNP Paribas; Crédit Agricole; BPCE; Santander

Curaçao: Société Générale

Chipre: Société Générale

Líbano: Société Générale

Malta: Unicredit

Mauricio: ING

Islas Vírgenes Británicas: Standard Chartered

La facturación y los beneficios de ING Bank en Mauricio son el resultado neto de una participación minoritaria a través de una holding intermedia. Se trata de un beneficio puntual resultado de la fusión entre ING Vysya Bank, un banco indio del que tenía el 44% de participación, y otro banco indio. Cuando se le preguntó, Standard Chartered respondió a las preguntas sobre sus beneficios indicando que los 20 millones de euros de beneficios puntuales declarados en las Islas Vírgenes Británicas son resultado de la venta de sus acciones en una empresa china, mientras que las plusvalías resultantes se declararon en China. La pregunta sigue en el aire: ¿por qué utilizar una compañía holding en un conocido paraíso fiscal para esta operación?

**6** Solo se pudo encontrar la dirección exacta de 11 bancos: Barclays, HSBC, Santander, BNP Paribas, BPCE, BBVA, RBS, Société Générale, Crédit Agricole, Standard Chartered, Crédit Mutuel-CIC. La dirección exacta donde están domiciliados es: 1209 Orange Street, Wilmington

**7** Un empleado a tiempo completo en Indonesia genera solo 4.000 euros anuales, una cifra diez veces menor que la media mundial y 42 veces menor que en los paraísos fiscales. Los sectores bancarios de Mónaco e Indonesia tuvieron una facturación bastante similar en 2015 (918 millones de euros en el caso de Mónaco, frente a 973 millones de euros en Indonesia), pero en Mónaco ocho bancos obtuvieron unos beneficios de 358 millones de euros mientras que en Indonesia siete bancos sólo generaron 43 millones de euros de beneficio.

**8** Reino Unido: 731 millones de euros, Alemania: 1.118 millones de euros, Suecia: 933 millones de euros; juntos: 2.782 millones de euros. Los bajos beneficios declarados en el Reino Unido y Alemania están relacionados con las importantes pérdidas que sufrieron algunos bancos.

**9** Oxfam (2017), tan sólo 8 hombres tienen tanta riqueza como la mitad de la población mundial, disponible en: <https://www.oxfam.org/es/sala-de-prensa/notas-de-prensa/2017-01-16/ocho-personas-poseen-la-misma-riqueza-que-la-mitad-mas>

**10** Se estima que los recursos necesarios para alcanzar la escolarización universal infantil, primaria y secundaria (de acuerdo con los ODS) es de 39.000 millones de dólares anuales. El número

de menores sin escolarizar es de 124 millones (59 millones de niños, 65 millones de adolescentes). Ver UNESCO. (2016). *Educación al servicio de los pueblos y el planeta*, <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002457/245745s.pdf> y UNESCO. (2015). *Out of school children data release 2015*, <http://www.uis.unesco.org/Education/Pages/oosc-data-release-2015.aspx>

**11** 'Yo no tengo ningún problema con la transparencia, en el momento en que es exigida por ley'. Declaración de Jean-Charles Balat, Director Financiero del grupo Crédito Agrícola, durante una audiencia del Comité Especial del Parlamento Europeo sobre Regulación Fiscal y Otras Medidas de Naturaleza o Efecto Similar (TAXE 2), 21 de marzo de 2016. <http://www.europarl.europa.eu/ep-live/en/committees/video?event=20160321-1500-COMMITTEE-TAX2>

**12** Transparencia Internacional, Oficina de la UE (2016). *Do Corporate Claims on Public Disclosure Stack Up? Impact of Public Reporting on Corporate Competitiveness*, p.7. [https://transparency.eu/wp-content/uploads/2016/10/Impact\\_of\\_Public\\_Reporting\\_FINAL.pdf](https://transparency.eu/wp-content/uploads/2016/10/Impact_of_Public_Reporting_FINAL.pdf)

**13** Estimaciones basadas en los informes por país de BNP Paribas, Société Générale, BPCE, Crédito Agrícola y Crédito Mutuel para los años 2015 y 2014. Facturación: BNP Paribas – 2015: 42.938 millones de euros, 2014: 39.168 millones de euros; Société Générale – 2015: 25.639 millones de euros, 2014: 23.561 millones de euros; BPCE – 2015: 23.868 millones de euros, 2014: 23.257 millones de euros; Crédito Agrícola – 2015: 32.426 millones de euros, 2014: 30.243 millones de euros; Crédito Mutuel – 2015: 16.318 millones de euros, 2014: 15.411 millones de euros. Beneficios: BNP Paribas – 2015: 9.790 millones de euros, 2014: 2.741 millones de euros; Société Générale – 2015: 6.109 millones de euros, 2014: 4.375 millones de euros; BPCE – 2015: 6.604 millones de euros, 2014: 5.925 millones de euros; Crédito Agrícola – 2015: 3.232 millones de euros, 2014: 2.605 millones de euros; Crédito Mutuel – 2015: 7.367 millones de euros, 2014: 6.852 millones de euros.

**14** 4th EU Capital Requirement Directive of 26 June 2013, article 89. <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32013L0036&from=FR>

**15** OECD (2015). *Action 13, Guidance on the*

*Implementation of Transfer Pricing Documentation and Country-by-Country Reporting*, p.4. <https://www.oecd.org/ctp/beps-action-13-guidance-implementation-tp-documentation-cbc-reporting.pdf>

**16** Oxfam France (2016). *Loi Sapin 2: des avancées sur le statut des lanceurs d'alerte mais de nombreuses déceptions sur les autres sujets*. Press release, 15 November 2016. <https://www.oxfamfrance.org/communique-presse/justice-fiscale/loi-sapin-2-des-avancees-sur-statut-des-lanceurs-dalerte-mais>

**17** Oxfam France, CCFD-Terre Solidaire, ONE France, ActionAid France Peuples Solidaires (2016). *Loi Sapin 2 et lutte contre l'évasion fiscale: pourquoi le compromis sur le reporting pays par pays public proposé par les rapporteurs n'est toujours pas satisfaisant*. [https://www.oxfamfrance.org/sites/default/files/communique\\_presse/reporting\\_public\\_-\\_analyse\\_proposition\\_rapporteurs\\_vf.pdf](https://www.oxfamfrance.org/sites/default/files/communique_presse/reporting_public_-_analyse_proposition_rapporteurs_vf.pdf)

**18** Consejo Constitucional, Decisión n°2016-741 del 8 de diciembre de 2016, punto. 103. <http://www.conseil-constitutionnel.fr/conseil-constitutionnel/francais/les-decisions/acces-par-date/decisions-depuis-1959/2016/2016-741-dc/decision-n-2016-741-dc-du-8-decembre-2016.148310.html>

**19** Oxfam France (2016). *Analyse de la conformité constitutionnelle du reporting public adopté dans la loi Sapin 2*. [https://www.oxfamfrance.org/sites/default/files/argumentaire\\_constitutionnalite\\_du\\_reporting\\_public\\_dec2016.pdf](https://www.oxfamfrance.org/sites/default/files/argumentaire_constitutionnalite_du_reporting_public_dec2016.pdf)

**20** Directiva 2013/36/EU del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, Artículo 89 Informes por país. <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32013L0036&from=EN>

**21** Población mundial: 7.347 millones de personas. La población conjunta de los 31 paraísos fiscales en los que al menos uno de los 20 bancos han declarado tener actividad asciende a 89,051 millones de personas. El PIB mundial en 2015: 66.269.000 millones de euros. El PIB acumulado de los 31 paraísos fiscales en los que al menos uno de los

20 bancos han declarado tener actividad en 2015 ascendió a 3.116.000 millones de euros. Los datos demográficos están extraídos de INED (2015). *Tous les pays du monde, in Populations et Sociétés*, n° 525, septiembre de 2015. [https://www.ined.fr/fichier/s\\_rubrique/211/population.societes.2015.525.tous.pays.monde.fr.fr.pdf](https://www.ined.fr/fichier/s_rubrique/211/population.societes.2015.525.tous.pays.monde.fr.fr.pdf); y de la base de datos del Banco Mundial (consultada por última vez el 13 de enero de 2017) en <http://donnees.banquemondiale.org/indicateur/SP.POP.TOTL>. Los datos del PIB proceden de la base de datos de Naciones Unidas (consultada por última vez el 13 de enero de 2017) en <http://data.un.org/>; y del CIA World Factbook (consultado por última vez el 13 de enero de 2017) en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/gi.html>. Tipo de cambio medio de dólares estadounidenses a euros en 2015: 0,9016.

**22** El 68% de la facturación total de estos 20 bancos en Hong Kong en 2015 (14.079 millones de euros de un total de 20.652 millones de euros) y el 84% de los beneficios (8.841 millones de euros de un total de 10.551 millones de euros) corresponden a HSBC. La considerable actividad de este banco en el país se explica en parte por sus raíces históricas, con la fundación de la Hong Kong and Shanghai Banking Corporation en 1865 para llevar a cabo intercambios financieros entre Europa y Asia. <http://www.hsbc.com/about-hsbc/company-history>

**23** Los datos del CBCR sugieren que, de hecho, la mayoría de los bancos no utilizan Bélgica como paraíso fiscal. En Bélgica, la rentabilidad media por empleado de banca se sitúa en 107.000 euros, y el margen de beneficio de las actividades bancarias es del 35%, y el tipo impositivo efectivo del 30%. Sin embargo, ambos indicadores difieren considerablemente entre los distintos bancos. Los ratios de BNP Paribas e ING, que generan respectivamente el 10% y el 18% de su facturación en Bélgica, se acercan mucho a la media. Por su parte, en el caso del Santander la productividad por empleado es de 508.000 euros, lo que supone un elevado margen de beneficio del 72%, y un bajo tipo impositivo efectivo del 15%.

**24** Esta tabla excluye a aquellos territorios donde la facturación conjunta declarada por estos 20 bancos era inferior a 100 millones de euros.

**25** La media de los países origen de los bancos se vio afectada por situaciones específicas en los siguientes países:  
Alemania: dos bancos declararon pérdidas: RBS (-143 millones de euros) y Deutsche Bank (-5.000

millones de euros), principalmente debido a los 5.200 millones de euros abonados en concepto de costas judiciales derivados de varios litigios legales y cargos por degradación por valor de 6.500 millones de euros.

Reino Unido: cinco bancos incurrieron en pérdidas en 2015: HSBC (-481 millones de euros), RBS (-438 millones de euros), Standard Chartered (-1.647 millones de euros), Deutsche Bank (-1.437 millones de euros) y UniCredit (-8 millones de euros).

España: cinco bancos declararon pérdidas en 2015: HSBC (-4 millones de euros), RBS (-134 millones de euros), Deutsche Bank (0 millones de euros), BBVA (-1.576 millones de euros) y Santander (-990 millones de euros).

**26** Siete bancos declararon pérdidas en sus países de origen en 2015: HSBC en el Reino Unido (-480 millones de euros); RBS en el Reino Unido (-438 millones de euros); Standard Chartered en el Reino Unido (-1.647 millones de euros); Deutsche Bank en Alemania (-4.247 millones de euros); UniCredit en Italia (-675 millones de euros); el Santander en España (-990 millones de euros); BBVA en España (-1.576 millones de euros).

**27** La rentabilidad del banco Lloyds fue del 66% en los paraísos fiscales, frente a una media del 11%.

**28** Esta tabla excluye a aquellos territorios donde la facturación conjunta declarada por estos 20 bancos era inferior a 100 millones de euros.

**29** La media de los países origen de los bancos se vio afectada por situaciones específicas en los siguientes países:

Alemania: dos bancos declararon pérdidas: RBS (-143 millones de euros) y Deutsche Bank (-5.000 millones de euros), principalmente debido a los 5.200 millones de euros abonados en concepto de costas judiciales derivados de varios litigios legales y cargos por deterioro por valor de 6.500 millones de euros.

Reino Unido: cinco bancos incurrieron en pérdidas en 2015: HSBC (-481 millones de euros), RBS (-438 millones de euros), Standard Chartered (-1.647 millones de euros), Deutsche Bank (-1.437 millones de euros) y UniCredit (-8 millones de euros).

España: cinco bancos declararon pérdidas en 2015: HSBC (-4 millones de euros), RBS (-134 millones de euros), Deutsche Bank (0 millones de euros), BBVA (-1.576 millones de euros) y Santander (-990 millones de euros).

**30** Puede encontrar el análisis de los informes públicos país por país de los bancos franceses 2014 en Oxfam, CCFD-Terre Solidaire, Secours Catholique Caritas (2016). *Following the Money: French banks' activities in tax havens [En quête de transparence: sur la piste des banques françaises dans les paradis fiscaux]*. Versión en inglés: [https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/following\\_the\\_money\\_final\\_english.pdf](https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/following_the_money_final_english.pdf);

Versión en francés: [https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/sur\\_la\\_piste\\_des\\_banques\\_francaises.pdf](https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/sur_la_piste_des_banques_francaises.pdf).

Puede encontrar los datos de los informes públicos país por país de los bancos franceses de 2014 en: <https://www.data.gouv.fr/fr/datasets/transparence-donnees-comptables-pays-par-pays-des-5-plus-grandes-banques-francaises/>

En esta investigación previa, se tuvieron en cuenta los datos del CBCR de Credit Agricole S.A, la principal entidad del Grupo Crédit Agricole. El presente informe utiliza los datos del CBCR del Grupo Crédit Agricole que incluyen todas las actividades del Grupo.

**31** Loi n° 2013-672 du 26 juillet 2013 de séparation et de régulation des activités bancaires, article 7. Légifrance. <https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000027754539>

**32** Los ratios de beneficio pueden ser inferiores en los países de origen si se tienen en cuenta los servicios compartidos (ver Anexo 2, sección 2 (d)).

**33** Esto podría deberse a niveles más bajos de productividad del trabajo y a formas de banca más intensivas en mano de obra, pero no puede explicar completamente un diferencial de productividad de más de 40 veces.

**34** Datos del Banco Mundial para Indonesia, Contexto <https://www.worldbank.org/en/country/indonesia/overview>

**35** See Appendix II.2.c.

**36** Barclays comentó en su archivo de informes desglosados por país que: "No se tributó por la mayor parte de los beneficios en Luxemburgo debido bien a la compensación de pérdidas fiscales, o bien porque la legislación de Luxemburgo no grava los dividendos". Barclays Tax "Our 2015 country snapshot". Se consultó sobre esto al banco, que confirmó que su elevado margen de beneficios en Luxemburgo y el reducidísimo tipo impositivo al que

tributó en ese país se debe al cobro de dividendos no gravables en el país.

<https://www.home.barclays/content/dam/barclayspublic/docs/InvestorRelations/AnnualReports/AR2015/Barclays%20PLC%20Country%20by%20Country%20Report%202015.pdf>

**37** Ver <https://www.rabobank.com/en/images/rabobank-annual-report-2015.pdf>, p.24.

**38** Ver [https://www.rabobank.co.id/content/en/images/AR2015\\_Rabobank\\_tcm47-232800.pdf](https://www.rabobank.co.id/content/en/images/AR2015_Rabobank_tcm47-232800.pdf)

**39** Estas actividades implicaban la financiación de clientes empresariales en Sudamérica, financiación que no podía proveerse a través de filiales locales, por ejemplo a causa de restricciones cambiarias. Según el banco, las ventajas geográficas dejaron de compensar los costes de mantener una oficina en Curazao. Ver <https://www.rabobank.com/en/locate-us/americas/curacao.html>.

**40** Entre los dos, BNP Paribas y Crédit Agricole ofrecieron aproximadamente el 17% del total de los préstamos bancarios en 2014; ver <https://www.oxfordbusinessgroup.com/overview/morocco-banking-sector-sees-asset-growth-expanded-lending-and-greater-penetration>.

**41** La baja tributación de las filiales de los bancos estadounidenses en la UE puede reflejar la exclusión de los impuestos diferidos. Ver Metodología, Anexo II.2.a.

**42** Los otros dos bancos, Citi y Wells Fargo, también tienen grandes operaciones en el Reino Unido, pero Citi además lleva a cabo actividades de banca minorista en Europa del Este, mientras que el centro de gravedad de Wells Fargo es Irlanda. La presencia de Wells Fargo en Europa es mucho menor que la de los otros cinco bancos estadounidenses. La respuesta de Citi para explicar sus datos fue la siguiente: "el requisito de presentar informes país por país sólo permite ver una parte de las actividades de Citi en la UE. Por ejemplo, la Citibank NA London Branch, rama británica de Citi, una entidad estadounidense, alberga muchos de los principales negocios del banco, y no entra dentro de los requisitos de presentación de informes país por país."

**43** Las investigaciones de Reuters en los últimos dos años han puesto de manifiesto que los tipos impositivos son igualmente bajos. Ver <http://mobile.reuters.com/article/idUSKBN1460NY> y <http://www.reuters.com/article/us-britain-banks-tax->

idUSKBN0UH0DN20160103. En 2016, el Reino Unido impuso un recargo del 8% al impuesto de sociedades del sector bancario. Asimismo, en 2011 se estableció un gravamen sobre el capital bancario, a fin de garantizar que el sector contribuyese a sufragar el coste de los rescates.

**44** Los impuestos diferidos, las pérdidas derivadas de la crisis financiera y el posible traslado de beneficios son factores que pueden contribuir a que el tipo impositivo sea bajo; los datos disponibles no son suficientes para ofrecer una explicación completa.

**45** Formulario 10-K de JPMorgan Chase & Co correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2015, pág.285. <https://investor.shareholder.com/jpmorganchase/secfiling.cfm?filingID=19617-16-902&CIK=19617>

**46** Formulario 10-K del grupo Goldman Sachs correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2015, pág.196. <http://www.goldmansachs.com/investor-relations/financials/current/10k/2015-form-10-k-a.pdf>

**47** En total, 144.572 personas trabajan para los veinte bancos en territorios que son paraísos fiscales. Si estos empleados tuviesen el mismo nivel de productividad que la media mundial (44.000 euros), los beneficios declarados en paraísos fiscales por el conjunto de estos 20 bancos deberían ascender a  $144.572 \times \text{€}44.000 = 6.300$  millones de euros.

**48** Estos 20 bancos declararon una facturación de 58.500 millones de euros en paraísos fiscales. Si estas actividades tuvieran la misma rentabilidad que la media (del 19%), los beneficios declarados ascenderían a  $19\% \times \text{€}58.500$  millones = 11.000 millones de euros.

**49** Comisión Europea (2016). *Ayuda estatal: Irlanda otorgó ventajas fiscales ilegales a la empresa Apple por valor de hasta 13.000 millones EUR*. 30 de agosto de 2016. [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-16-2923\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-16-2923_es.htm)

**50** M. Tataret y J. Augusto (2016). *Tax Shopping: Exploring Zara's tax avoidance business*. Informe elaborado por encargo de los Verdes/Alianza Libre Europea del Parlamento Europeo. <http://www.greens-efa.eu/en/article/tax-shopping/>

**51** ICIJ. *The Panama Papers*. <https://panamapapers.icij.org>

**52** Muchas empresas pantalla fueron establecidas también por las filiales de los bancos en el Reino Unido, que goza de su propio paraíso fiscal interno en Londres, conocido por 'la City'. No obstante, se ha excluido deliberadamente el Reino Unido del grupo de paraísos fiscales analizado en este informe, debido a que los informes país no están suficientemente detallados como para identificar qué filiales y qué actividades están ligadas a la City, a pesar de que esta decisión significa que nuestra valoración de las actividades de los bancos en paraísos fiscales queda subestimada. Ver Apéndice 1: Metodología.

**53** B. Schumann (2017). *Usual Suspects? Co-conspirators in the business of tax dodging*. Informe elaborado por encargo de los Verdes/Grupo EFA en el Parlamento Europeo. <http://www.greens-efa.eu/files/doc/docs/d6bd745c6d08df3856eb6d49ebd9fe58.pdf>

**54** Ibid., Figura 19.

**55** Ibid., Figura 18.

**56** Ver Apéndice 1: Metodología, sección 1.2.

**57** B. Protes, J. Silver-Greenberg (2014). *Credit Suisse pleads guilty in Felony Case*. *The New York Times*, 19 de mayo 2014. [https://dealbook.nytimes.com/2014/05/19/credit-suisse-set-to-plead-guilty-in-tax-evasion-case/?\\_r=0](https://dealbook.nytimes.com/2014/05/19/credit-suisse-set-to-plead-guilty-in-tax-evasion-case/?_r=0)

**58** E. Albert (2015). *HSBC a honte du scandale Swissleaks*, *Le Monde*, 22 de febrero de 2015.

[http://abonnes.lemonde.fr/evasion-fiscale/article/2015/02/22/stuart-gulliver-directeur-general-de-hsbc-pratiquait-aussi-l-evasion-fiscale\\_4581286\\_4862750.html](http://abonnes.lemonde.fr/evasion-fiscale/article/2015/02/22/stuart-gulliver-directeur-general-de-hsbc-pratiquait-aussi-l-evasion-fiscale_4581286_4862750.html)

**59** J. Kollwe y J. Treanor (2016). French prosecutor calls for HSBC to stand trial for alleged tax fraud. *The Guardian*, 3 de noviembre de 2016. <https://www.theguardian.com/business/2016/nov/03/hsbc-bank-french-prosecutor-calls-stand-trial-alleged-tax-swiss-subsidiary>

**60** G. Sebag (2016). French prosecutors said to recommend UBS face trial in tax case. *Bloomberg*, 27 de junio de 2016. <https://www.bloomberg.com/news/articles/2016-06-27/french-prosecutors-said-to-recommend-ubs-face-trial-in-tax-case>

**61** F. Arfi, D. Israël, G. Livolsi (2014). Une filiale du Crédit Mutuel en pleine 'dérive mafieuse'. Médiapart, 5 de junio de 2014. <https://www.mediapart.fr/journal/france/050614/une-filiale-du-credit-mutuel-en-pleine-derive-mafieuse>

**62** S. Fontvieille (2016). La BNP est mise en cause dans un scandale à un milliard de dollars. Médiapart, 11 de octubre de 2016. <https://www.mediapart.fr/journal/economie/111016/la-bnp-est-mise-en-cause-dans-un-scandale-un-milliard-de-dollars>

**63** Ibid.

**64** Oxfam (2016). *Guerras fiscales: La carrera a la baja en la fiscalidad empresarial*. [https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file\\_attachments/bp-race-to-bottom-corporate-tax-121216-en.pdf](https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bp-race-to-bottom-corporate-tax-121216-en.pdf)

**65** Beneficios declarados en cada país: Argentina, 1.452 millones de euros; Australia, 1.112 millones de euros; Bangladesh, 258 millones de euros; Brasil, 2.791 millones de euros; Canadá, 736 millones de euros; Chile, 1.072 millones de euros; China, 3.238 millones de euros; Corea del Sur, 144 millones de euros; Dinamarca, 1.033 millones de euros; Finlandia, 1.659 millones de euros; India, 1.566 millones de euros; Japón, 788 millones de euros; Noruega, 1.010 millones de euros; República Checa, 1.006 millones de euros. Beneficios totales declarados por los 14 países: 17.864 millones de euros. Beneficios declarados en Hong-Kong, Luxemburgo e Irlanda: Hong Kong, 10.551 millones de euros; Luxemburgo, 4.933 millones de euros; Irlanda, 2.334 millones de euros. Beneficios totales declarados en los tres países: 17.817 millones de euros.

**66** Oxfam (2016). *Guerras fiscales*, op. cit.

**67** Reino Unido: 731 millones de euros, Alemania: 1.118 millones de euros, Suecia: 933 millones de euros; juntos: 2.782 millones de euros. Los bajos beneficios declarados en el Reino Unido y Alemania están relacionados con las importantes pérdidas que sufrieron algunos bancos.

**68** La población de Luxemburgo en 2015 era de 600.000 habitantes, comparada con los 7.347 millones de población mundial. El PIB de Luxemburgo era de 52.000 millones de euros en 2015 comparado con 66.269 millones de PIB mundial.

**69** Deloitte, *Taxation and investment in Luxembourg 2016: Reach, relevance and reliability*, p.19.

<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/global/Documents/Tax/dttl-tax-luxembourgguide-2016.pdf>

**70** Luxemburgo permite el registro en su territorio de la propiedad intelectual, tales como patentes, logos, marcas, etc. Con ello, si una filial de una empresa quiere utilizar o comprar estos derechos de propiedad intelectual, las tasas o plusvalías pueden pagarse a la filial en Luxemburgo y recibir así una exención del 80% sobre los ingresos que se generen.

**71** Todas las empresas implicadas en el escándalo de LuxLeaks están enumeradas en la página de internet del ICIJ. <https://www.icij.org/project/luxembourg-leaks/explore-documents-luxembourg-leaks-database>

**72** En total, 230 de estas empresas correspondían al sector financiero (bancos, fondos de inversión, fondos de capital riesgo, compañías de seguros, etc.).

**73** Los nueve bancos implicados en Luxleaks e incluidos en este estudio son Barclays, BNP Paribas, BPCE, Commerzbank, Crédit Agricole, Deutsche Bank, HSBC, Intesa Sanpaolo y UniCredit. Los otros 25 bancos implicados eran ABN AMRO, Aozora Bank, Banca Delle Marche, Banca Popolare Dell'Emilia Romagna, Banca Bradesco, Banca Itau Unibanco, Banque Degroof, Banque Martin Maurel, Bayerische Landesbank, Royal Bank of Canada, Citigroup, Crédit Suisse, Dexia, Groupe Edmond de Rothschild, Groupe Rothschild, Gruppo Banca Sella, J.P. Morgan, Lehman Brothers, Macquarie Group, Merrill Lynch, Sberbank, UBI Banca, UBS, Union Bancaire Privée y WGZ Bank.

**74** Red de Justicia Fiscal (2015). Índice de Secreto Financiero, Narrative Report on Luxembourg. <http://www.financialsecrecyindex.com/PDF/Luxembourg.pdf>

**75** Ibid

**76** Este ranking excluye países donde los beneficios totales declarados por los 20 bancos fueron inferiores a 100 millones de euros.

**77** Deutsche Bank declaró unas pérdidas 4.498 millones de euros en 2015, de manera que la producción por empleado resultó negativa. No tendría sentido comparar la productividad por empleado en Luxemburgo con esta media negativa de productividad para el grupo.

**78** Ibid.

**79** J. Baruch, A. Michel y M. Vaudano (2016). *Panama Papers: les non-dits de la Société Générale sur son activité offshore*. *Le Monde*, 11 de mayo de 2016. [http://www.lemonde.fr/panama-papers/article/2016/05/11/panama-papers-le-patron-de-la-societe-generale-frederic-oudea-a-l-epreuve-des-faits\\_4917214\\_4890278.html](http://www.lemonde.fr/panama-papers/article/2016/05/11/panama-papers-le-patron-de-la-societe-generale-frederic-oudea-a-l-epreuve-des-faits_4917214_4890278.html)

**80** R. Carvajal, R. Chittum y C. Schillis-Gallego (2016). *Global Banks Team with Law Firms to Help the Wealthy Hide Assets*. ICIJ website, 4 de abril de 2016. <https://panamapapers.icij.org/20160404-banks-lawyers-hide-assets.html>

**81** J. Baruch, A. Michel y M. Vaudano (2016), op. cit.

**82** PwC, Luxembourg: *Corporate – Taxes on corporate income*. <http://taxsummaries.pwc.com/uk/taxsummaries/wwts.nsf/ID/Luxembourg-Corporate-Taxes-on-corporate-income>

**83** Barclays indica en su informe país por país: 'En Luxemburgo no se pagaron impuestos sobre una gran parte de los beneficios debido bien a la compensación de bases imponibles negativas, o bien porque se trataba de dividendos no sujetos a impuestos según la ley en Luxemburgo.' Barclays Tax 'Our 2015 country snapshot'. <https://www.home.barclays/content/dam/barclayspublic/docs/InvestorRelations/AnnualReports/AR2015/Barclays%20PLC%20Country%20by%20Country%20Report%202015.pdf>

**84** Al ser preguntados, RBS indicó que su elevado margen de beneficios en Irlanda era el resultado de reajustes por pérdidas de valor en periodos anteriores.

**85** Al ser preguntados, Société Générale explicó que este elevado margen de beneficio obtenido en Irlanda era debido sobre todo a la puesta en equivalencia (*'equity method'*), según la cual algunas de sus filiales contribuyen a generar beneficios antes de impuestos, pero no tienen facturación en el país.

**86** Al ser preguntados, BBVA indicó que su elevado margen de beneficio era debido a unos ingresos extraordinarios derivados de haber revertido una provisión contabilizada en sus cuentas en años anteriores.

**87** Memoria anual 2015 de Intesa SanPaolo

**88** Oxfam analizó este caso en profundidad utilizando información adicional de las filiales irlandesas de Intesa (las Memorias anuales de Fideuram e Intesa SanPaolo Bank Ireland de 2015). La mayor parte de los beneficios los genera la filial irlandesa de banca privada, Fideuram Asset Management. Esta filial ganó 586 millones de euros en concepto de comisiones de gestión de inversiones y generó 278 millones de euros de beneficios. El 80% de sus gastos consisten en comisiones pagadas a otras empresas del grupo, casi todas en Italia. La filial en Irlanda sólo tenía 54 empleados de media y unos costes en personal de 9 millones de euros, incluidos los de seguridad social, pensiones y bonos. Es decir, declara un altísimo margen en servicios de inversión de clientes externos que en realidad corresponden, según su estructura de costes, a empresas del grupo en Italia. Al ser preguntados, el banco dio la siguiente respuesta: la principal actividad de Fideuram Asset Management (FAMI) es la gestión individual y colectiva de carteras. La gestión colectiva es una actividad de gran rentabilidad con un riesgo muy bajo, y los profesionales altamente cualificados con base en Irlanda generan un gran valor. A su vez, en los casos en los que sus empresas asociadas sin sede en Irlanda contribuyen a los beneficios de FAMI, se aplican las reglas de los "precios de transferencia" y todas las transacciones dentro del grupo cumplen con el principio de plena competencia. Cabe destacar también que el 90% de los pagos a otras empresas del grupo está relacionado con actividades de distribución. Más importante aún, FAMI ha demostrado con éxito que no se somete a las reglas de las "sociedades extranjeras controladas" (CFC por sus siglas en inglés), probando de manera específica al fisco italiano que no se ha establecido en Italia para lograr ventajas fiscales que no le corresponden. Otra filial, Intesa SanPaolo Bank Ireland, sí realizó actividad bancaria. Emitió obligaciones por valor de 9.300 millones de euros, y realizó préstamos por valor de 9.100 millones de euros, de los que 6.000 millones fueron prestados a la empresa matriz en Italia. Por otro lado, las operaciones bancarias locales, tales como depósitos de clientes y préstamos a empresas, emplearon menos activos, alrededor de 4.000 millones de euros en total. Esto sugiere que la filial en Irlanda trasladó la deuda generada por terceros a otras empresas del grupo. En 2015, recibió 204 millones de euros de intereses generados por estos préstamos intragrupo, mientras que su contabilidad anual indica que los costes relacionados con las obligaciones fueron como mucho 118 millones. Por lo tanto, parece que Intesa SanPaolo

Bank Ireland consiguió un margen neto de interés de al menos 86 millones de euros en los préstamos intragrupo, que deja entrever un potencial entramado de elusión fiscal en todo el grupo para beneficiarse del sistema fiscal favorable de Irlanda. Al ser preguntados, el banco dio la siguiente respuesta: en lo que respecta a Intesa Sanpaolo Bank Ireland (ISPIRE) los principales contribuyentes al margen neto de interés neto fueron: (i) la disparidad en las fechas de vencimiento, lo que hizo que la actividad fuera muy rentable; (ii) unos costos de financiación más bajos gracias a las mejores condiciones del mercado; (iii) el hecho de que la exposición neta a préstamos no cobrados fuera prácticamente cero. A su vez ha demostrado con éxito que no se somete a las reglas de las sociedades extranjeras controladas, probando de manera específica al fisco italiano que no se ha establecido en Italia para lograr ventajas fiscales que no le corresponden.

**89** Sólo 16 de los 20 bancos en este estudio tienen actividad en Irlanda (todos excepto Llyods, Crédit Mutuel, Commerzbank & KfW Iplex)

**90** Si se hubiera aplicado el 12,5% correspondiente al tipo nominal del impuesto de sociedades en Irlanda, a los 1.140 millones de euros de beneficios obtenidos por RBS en el país, hubiera pagado 142,5 millones de impuestos en lugar de los 22 millones que pagó el grupo.

**91** Los resultados totales de RBS en 2015 arrojan unas pérdidas de 3.725 millones de euros. No tendría sentido comparar la productividad por empleado en Irlanda con una productividad media negativa para el grupo.

**92** Comisión Europea (2016). *State aid: Ireland gave illegal tax benefits to Apple worth up to €13 billion*, op. cit.

**93** Oxfam (2016). *Guerras fiscales*, op. cit.

**94** Comisión Europea. *Economic Performance by Country: Ireland*. [https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/economic-performance-and-forecasts/economic-performance-country/ireland\\_en](https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/economic-performance-and-forecasts/economic-performance-country/ireland_en)

**95** Houses of the Oireachtas (2016). *Written Answers to PQs 154 and 210*. 19 de julio de 2016. <http://oireachtasdebates.oireachtas.ie/Debates%20Authoring/DebatesWebPack.nsf/takes/dail2016071900068#N57>

**96** Byrne Wallace (2014). *Why Ireland? Tax considerations. Guide to company taxation in Ireland*. [http://byrnewallace.com/uploadedFiles/Services/Service\\_List/Why%20Ireland%20-%20Guide%20French.pdf?n=2332](http://byrnewallace.com/uploadedFiles/Services/Service_List/Why%20Ireland%20-%20Guide%20French.pdf?n=2332); y PwC (2014). *Pourquoi l'Irlande?*. <http://download.pwc.com/ie/pubs/2015-pwc-ireland-why-ireland-french.pdf>

**97** La sección 110 de la Ley de consolidación fiscal es el fundamento de la regulación y el régimen que facilita las empresas de propósito especial ('special purpose vehicles', SPVs) y la titulación. Ver B. Godfrey, N. Killeen y K. Moloney (2015). *Data Gaps and Shadow Banking: Profiling Special Purpose Vehicles' Activities in Ireland*. Central Bank, Quarterly Bulletin 03. <https://www.centralbank.ie/publications/Documents/Data%20Gaps%20and%20Shadow%20Banking%20Profiling%20Special%20Purpose%20Vehicles%20Activities%20in%20Ireland.pdf>

**98** William Fry, *Changes to Section 110 Regime Relating to Irish SPVs Holding Irish Property Assets*. 8 de septiembre de 2016. <http://www.williamfry.com/newsandinsights/news-article/2016/09/08/changes-to-section-110-regime-relating-to-irish-spvs-holding-irish-property-assets>

**99** Crédit Agricole pagó en Suiza una multa de 91 millones de euros al gobierno de los Estados Unidos para evitar ser procesado por un caso de elusión de impuestos. Sin embargo, esto no se reflejó en sus resultados (antes de impuestos) de 2015 porque el banco ya había provisionado esta cantidad. M. Protard (2015) *Crédit Agricole Suisse paie l'amende de 99,2 millions de dollars*. Capital.fr, 31 de diciembre de 2015. <http://www.capital.fr/bourse/actualites/credit-agricole-suisse-paie-l-amende-de-99-2-millions-de-dollars-1094222>

**100** Swiss National Bank (2016). *Banks in Switzerland, 2015 edition*. Disponible en: [http://www.snb.ch/en/mmr/reference/pre\\_20160630/source/pre\\_20160630.en.pdf](http://www.snb.ch/en/mmr/reference/pre_20160630/source/pre_20160630.en.pdf)

**101** Información financiera sobre Société Générale Private Banking (Suisse) SA disponible en la página de internet del proyecto 'TheBanks.eu'. <https://thebanks.eu/banks/9690>

**102** Información financiera de Banque Pasche SA disponible en la página de internet 'TheBanks.eu'. <https://thebanks.eu/banks/9663>

**103** Swiss National Bank (2016). *Banks in Switzerland*, op. cit.

**104** A. Kirchfeld y E. Logutenkova (2013). *Private Banks Leave Switzerland as End of Secrecy Hurts*. Bloomberg, 1 de julio de 2013. <http://www.bloomberg.com/news/articles/2013-06-30/private-banks-leave-switzerland-as-end-of-secrecy-hurts-profits>

**105** Ibid.

**106** OCDE. *Gross domestic product (GDP) total, US dollars/capita, 1980–2015*. Fuente: Estadísticas agregadas de las cuentas nacionales, SNA 2008 (o SNA 1993). <https://data.oecd.org/gdp/gross-domestic-product-gdp.htm>

**107** OCDE, *Short-Term Labour Market Statistics: Harmonised Unemployment Rates (HURs)*. <http://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=36324#>

**108** A. Duparc (2016). *Les banquiers suisses ont le blues, la transparence leur est imposée*. Médiapart, 4 de diciembre de 2016. <https://www.mediapart.fr/journal/economie/041216/les-banquiers-suisses-ont-le-blues-la-transparence-leur-est-imposee>

**109** La Tercera ley de reforma del impuesto de sociedades (*Third Corporate Tax Reform bill, CRT III*), aprobada el 17 de junio de 2016, incorpora las siguientes medidas: deducciones por los intereses nocionales; exenciones en el impuesto de sociedades sobre los ingresos derivados de patentes y derechos de propiedad intangibles, de hasta un 90%; una reducción del 150% sobre los gastos incurridos en I+D en Suiza; y una reducción neta sobre los impuestos sobre la renta y la riqueza para los préstamos intragrupo. La ley garantiza que las ventajas fiscales totales que otorgan estas medidas no deben superar el 80% del importe del impuesto de sociedades antes de aplicar las ventajas. PwC (2016). *Switzerland passes final corporate tax reform package to enhance global competitiveness*. 21 de junio de 2016. <https://www.pwc.com/us/en/tax-services/publications/insights/assets/pwc-switzerland-passes-final-corporate-tax-reform-package.pdf>

Además, algunos cantones han anunciado que pretenden reducir los tipos nominales del impuesto de sociedades, entre ellos los cantones de Zug (a un 12%), Vaud (del 21,75 % al 13,79%), Ginebra (del 24% al 13,49%) y Basel-Stadt (del 22,18% al 13%). Crédit Suisse (2016). *Locational Quality: Basel-Stadt Set to Overtake Canton Zurich*. [https://www.credit-suisse.com/media/assets/corporate/docs/about-us/media/media-release/2016/09/sqi\\_2016\\_final\\_en.pdf](https://www.credit-suisse.com/media/assets/corporate/docs/about-us/media/media-release/2016/09/sqi_2016_final_en.pdf)

**110** Bloomberg, *Swiss Reject Tax Reform*,

*Threatening Country's Competitive Edge*

<https://www.bloomberg.com/news/articles/2017-02-12/swiss-voters-seen-rejecting-corporate-tax-reform-srf-projection-iz2lfkks>

**111** Entre estos bancos, BNP Paribas y Crédit Agricole afirman que sus empleados relacionados con sus filiales en las Islas Caimán residen en Estados Unidos. Pero la pregunta sigue en el aire: ¿por qué sus filiales en las Islas Caimán se dirigen por completo desde Estados Unidos si no es para beneficiarse de sus laxos regímenes fiscal y normativo?

**112** Jurisdicciones en las que los bancos han declarado beneficios pero no contaban con ningún empleado en ellas:

Islas Bermudas: Société Générale

Islas Caimán: BNP Paribas; Crédit Agricole; BPCE; Santander

Curaçao: Société Générale

Chipre: Société Générale

Líbano: Société Générale

Malta: Unicredit

Mauricio: ING

Islas Vírgenes Británicas: Standard Chartered  
La facturación y los beneficios de ING Bank en Mauricio son el resultado neto de una participación minoritaria a través de una holding intermedia. Se trata de un beneficio puntual resultado de la fusión entre ING Vysya Bank, un banco indio del que tenía el 44% de participación, y otro banco indio. Cuando se le preguntó, Standard Chartered respondió a las preguntas sobre sus beneficios indicando que los 20 millones de euros de beneficios puntuales declarados en las Islas Vírgenes Británicas son resultado de la venta de sus acciones en una empresa china, mientras que las plusvalías resultantes se declararon en China. La pregunta sigue en el aire: ¿por qué utilizar una compañía holding en un conocido paraíso fiscal para esta operación?

**113** Oxfam, Red de Justicia Fiscal, Alianza Mundial por la Justicia Fiscal, PSI (2015). *Un Sistema Aún Roto: Los Gobiernos deben hacer más para recomponer el sistema fiscal internacional*. <https://www.oxfam.org/es/informes/gobiernos-recomponer-sistema-fiscal>

**114** Sólo las ganancias obtenidas dentro de Panamá están sujetas a un impuesto de sociedades del 25%, lo que significa que la venta de productos o servicios

fuera del territorio está libre de impuestos. Deloitte, *Panama Highlights 2015*. [https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/pa/Documents/tax/2015\\_PA\\_Tax-panamahighlights.pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/pa/Documents/tax/2015_PA_Tax-panamahighlights.pdf)

**115** BNP Paribas tributa sus beneficios de las Islas Caimán en Estados Unidos. Pero cabe preguntarse por qué el banco opera en esta jurisdicción si ninguno de sus empleados trabaja directamente allí.

**116** Crédit Agricole tributa sus beneficios de las Islas Caimán en Estados Unidos. Pero cabe preguntarse por qué el banco opera en esta jurisdicción si ninguno de sus empleados trabaja directamente allí.

**117** Las listas de Lloyds, ING Bank y Nordea no se tomaron en consideración por los siguientes motivos: la lista de Lloyds no especifica la ubicación de las filiales; la lista de ING Bank sólo está disponible en la Cámara de Comercio de los Países Bajos, y Nordea publica una lista pero no ha sido posible acceder a ella durante la investigación.

**118** L. Wayne (2012). *How Delaware Thrives as a Corporate Tax Haven*. *The New York Times*, 30 de junio de 2012. [http://www.nytimes.com/2012/07/01/business/how-delaware-thrives-as-a-corporate-tax-haven.html?\\_r=0](http://www.nytimes.com/2012/07/01/business/how-delaware-thrives-as-a-corporate-tax-haven.html?_r=0)

**119** Barclays, HSBC, Santander, BNP Paribas, BPCE, BBVA, RBS, Société Générale, Crédit Agricole, Standard Chartered, Crédit Mutuel-CIC.

**120** L. Wayne (2012). *How Delaware Thrives as a Corporate Tax Haven*, op. cit.

**121** CT Corporation es propiedad de Wolters Kluwer. <https://ct.wolterskluwer.com/>

**122** Corporation Service Company: <https://www.cscglobal.com/service/csc/csc-office-locations>

**123** Advantage Delaware LLC, *Limited Liability Company*. <https://www.advantage-de.com/information-center/type-de-bus-entities/llc/>

**124** C. Wink (2014). *64% of Fortune 500 Firms are Delaware incorporations: here's why*. *Technical*, 23 de septiembre de 2014. <http://technical.ly/delaware/2014/09/23/why-delaware-incorporation/>

**125** Recientemente, la UE ha establecido unos criterios para identificar paraísos fiscales, pero solo ha incluido el tipo impositivo cero como un indicador, y no como un criterio suficiente como

para reconocer una jurisdicción como paraíso fiscal.

**126** Esta propuesta se detalla en Oxfam, Christian Aid, Action Aid. (2015). *Getting to Good: Towards Responsible Corporate Tax Behaviour*.

© Oxfam Internacional y Fair Finance Guide International Marzo 2017

Este documento ha sido escrito por Manon Aubry y Thomas Dauphin. Oxfam agradece la colaboración de Aurore Chardonnet, Max Lawson, Michael McCarthy Flynn, Robert Silverman, Francis Weyzig en su elaboración. Forma parte de una serie de documentos dirigidos a contribuir al debate público sobre políticas humanitarias y de desarrollo.

Para más información sobre los temas tratados en este documento, póngase en contacto con [advocacy@oxfaminternational.org](mailto:advocacy@oxfaminternational.org)

Esta publicación está sujeta a copyright pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del copyright solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Debe ponerse en contacto con: [policyandpractice@oxfam.org.uk](mailto:policyandpractice@oxfam.org.uk).

La información en esta publicación es correcta en el momento de enviarse a imprenta.

Contacto para medios: Anna Ratcliff - [Anna.Ratcliff@oxfaminternational.org](mailto:Anna.Ratcliff@oxfaminternational.org)

Publicado por Oxfam Intermon para Oxfam Internacional con el ISBN 978-0-85598-938-5 en marzo de 2017. Oxfam Intermon, Gran Vía de les Corts Catalanes, 641 7ª planta Barcelona 08010



**OXFAM**

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan juntas en más de 90 países, como parte de un movimiento global a favor del cambio, para construir un futuro libre de la injusticia que supone la pobreza. Para más información, escriba a cualquiera de las organizaciones o visite la página [www.oxfam.org](http://www.oxfam.org)

Oxfam America ([www.oxfamamerica.org](http://www.oxfamamerica.org))

Oxfam Australia ([www.oxfam.org.au](http://www.oxfam.org.au))

Oxfam-in-Belgium ([www.oxfamsol.be](http://www.oxfamsol.be))

Oxfam Canada ([www.oxfam.ca](http://www.oxfam.ca))

Oxfam France ([www.oxfamfrance.org](http://www.oxfamfrance.org))

Oxfam Germany ([www.oxfam.de](http://www.oxfam.de))

Oxfam GB ([www.oxfam.org.uk](http://www.oxfam.org.uk))

Oxfam Hong Kong ([www.oxfam.org.hk](http://www.oxfam.org.hk))

IBIS (Denmark) ([www.ibis-global.org](http://www.ibis-global.org))

Oxfam India ([www.oxfamindia.org](http://www.oxfamindia.org))

Oxfam Intermón (Spain) ([www.intermonoxfam.org](http://www.intermonoxfam.org))

Oxfam Ireland ([www.oxfamireland.org](http://www.oxfamireland.org))

Oxfam Italy ([www.oxfamitalia.org](http://www.oxfamitalia.org))

Oxfam Japan ([www.oxfam.jp](http://www.oxfam.jp))

Oxfam Mexico ([www.oxfammexico.org](http://www.oxfammexico.org))

Oxfam New Zealand ([www.oxfam.org.nz](http://www.oxfam.org.nz))

Oxfam Novib (Netherlands) ([www.oxfamnovib.nl](http://www.oxfamnovib.nl))

Oxfam Québec ([www.oxfam.qc.ca](http://www.oxfam.qc.ca))

Oxfam South Africa

Observador:

Oxfam Brasil ([www.oxfam.org.br](http://www.oxfam.org.br))

**FairFinanceGuide**  
International

**Fair Finance Guide International (FFGI) es una red internacional de la sociedad civil impulsada por Oxfam que busca el fortalecimiento del compromiso de bancos y otras instituciones financieras con unos estándares sociales, ambientales y en respecto a los derechos humanos**

FFGI está activa en la actualidad en 9 países: Alemania, Bélgica, Brasil, Francia, Holanda, Japón, Noruega y Suecia.



SUEDE

Este informe ha sido producido con el apoyo financiero de la Agencia de cooperación internacional sueca y la Comisión Europea. El contenido del mismo es exclusiva responsabilidad de Oxfam y de Fair Finance Guide International y no refleja necesariamente las opiniones de la Agencia de cooperación internacional sueca o de la Comisión Europea y sus servicios.



